



PERÚ

Ministerio  
de Economía y FinanzasViceministro  
de HaciendaDirección  
Nacional del Endeudamiento  
Público

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"  
"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PERÚ"

## INFORME ANUAL DE DEUDA PÚBLICA 2009

### CONTENIDO

<b>INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>1</b>
<b>1. SITUACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA PERUANA DE MEDIANO Y LARGO PLAZO .....</b>	<b>2</b>
1.1 Deuda pública externa de mediano y largo plazo.....	3
1.1.1 Saldo adeudado .....	3
1.1.2 Concertaciones .....	6
1.1.3 Garantías Financieras en Concesiones.....	7
1.1.4 Desembolsos .....	7
1.1.5 Donaciones .....	8
1.1.6 Servicio de deuda .....	9
1.1.7 Waiver .....	11
1.1.8 Otras Operaciones .....	12
1.2 Deuda pública interna de mediano y largo plazo.....	12
1.2.1 Saldo adeudado .....	12
1.2.2 Concertaciones .....	14
1.2.3 Desembolsos .....	15
1.2.4 Servicio de deuda .....	16
<b>2. OPERACIONES DE ADMINISTRACIÓN DE DEUDA .....</b>	<b>17</b>
2.1 Prepagos .....	21
Prepago al Club de París: Francia e Italia .....	21
2.2 Coberturas y Conversiones.....	21
2.2.1 Conversión de Tasa de Interés con el BIRF .....	21
2.2.2 Consolidación de préstamos con el BID .....	23
2.2.3 Conversión de Tasa de Interés con el BID .....	25
2.2.4 Swap de tasa de interés con el BIRF.....	26



PERÚ

Ministerio  
de Economía y FinanzasViceministro  
de HaciendaDirección  
Nacional del Endeudamiento  
Público

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ  
"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PERÚ"

2.2.5 Cross Currency Swap Extinguible de dólares americanos y yenes a tasas variables y fijas, a nuevos soles a tasa fija. ....	27
2.3 Intercambio interno de bonos soberanos.....	28
2.4 Canje de Deuda .....	28
2.5 Otras operaciones.....	29
2.5.1 Financiamientos contingentes para desastres naturales o tecnológicos .....	29
2.5.2 Restructuración de la deuda con el Ministerio de Agricultura Silvicultura y Pesquería del Japón.....	29
<b>3. DESARROLLO DEL MERCADO DE DEUDA PÚBLICA .....</b>	<b>30</b>
3.1 Bonos Soberanos emitidos en el marco del Programa de Creadores de Mercado .....	30
3.2 Bonos Soberanos emitidos para el financiamiento de Proyectos de Inversión Pública... ..	31
3.3 Negociación de bonos soberanos.....	32
3.4 Tenencias de bonos soberanos .....	33
<b>4. INDICADORES DE LA DEUDA PÚBLICA .....</b>	<b>33</b>
<b>5. RECOMENDACIONES .....</b>	<b>36</b>



PERÚ

Ministerio  
de Economía y FinanzasViceministro  
de HaciendaDirección  
Nacional del Endeudamiento  
Público

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ  
"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PERÚ"

## INTRODUCCIÓN

En un contexto de desaceleración económica global, producto de la crisis financiera internacional, durante el año 2009, la gestión de la deuda pública mantuvo las líneas directrices de la estrategia que se viene implementando en los últimos años, logrando obtener los recursos para cubrir las necesidades de financiamiento del Sector Público No Financiero previstos para el ejercicio en el Marco Macroeconómico Multianual (MMM) 2010 – 2012, así como aquellos no previstos que se destinaron a financiar proyectos de infraestructura en las regiones, en el marco del Programa de Estímulo Económico y para prefinanciar, en parte, los requerimientos fiscales del 2010.

Paralelamente, la administración de deuda también realizó acciones para reducir los riesgos de mercado que afectan al portafolio de pasivos públicos, tratando de tomar ventaja de los niveles históricamente bajos de las tasas de interés internacionales a fin de mitigar la exposición de nuestras obligaciones a la volatilidad de esta variable, así como explorando mecanismos que permitieran reducir el riesgo de refinanciamiento.

Los avances logrados en materia de la deuda pública, traducidos en variaciones positivas de diversos indicadores relacionados con la estructura de nuestros pasivos y la generación de alivios en el servicio de deuda para los próximos años, han sido destacados como factores que han contribuido a sustentar el otorgamiento del grado de inversión por parte de la agencia calificadora de riesgos Moody's, sumándose a las otras agencias prestigiosas del medio (Dominion Bond Ratings, Standard & Poors y Fitch) que nos habían previamente concedido esa calificación. De esta manera, el Perú ofrece a los agentes económicos nuevos elementos que permiten consolidar su posición crediticia, creando un clima más favorable para la inversión y por ende la generación de empleo así como mejorando las condiciones de acceso del país a los recursos provenientes de los mercados de capitales, a costos y plazos cada vez más ventajosos.

El presente documento brinda un breve recuento de las acciones más importantes realizadas durante el año 2009 en materia de la gestión de endeudamiento y la administración de deuda. En la primera sección se hace un recuento de la situación de la deuda pública de mediano y largo plazo considerando, entre otros, la posición del stock, las nuevas obligaciones contratadas y los desembolsos recibidos en el año, así como el servicio de deuda que fue atendido. En la segunda sección se detallan las operaciones de administración de deuda ejecutadas y los beneficios obtenidos. En la tercera sección se presentan los avances logrados en el mercado de deuda pública local. Finalmente, en la cuarta y quinta sección se evalúa el desempeño de algunos indicadores asociados a la deuda pública en relación a indicadores macroeconómicos y se esbozan algunas recomendaciones respecto a la política de endeudamiento.



PERÚ

Ministerio  
de Economía y FinanzasViceministro  
de HaciendaDirección  
Nacional del Endeudamiento  
Público

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ  
"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PERÚ"

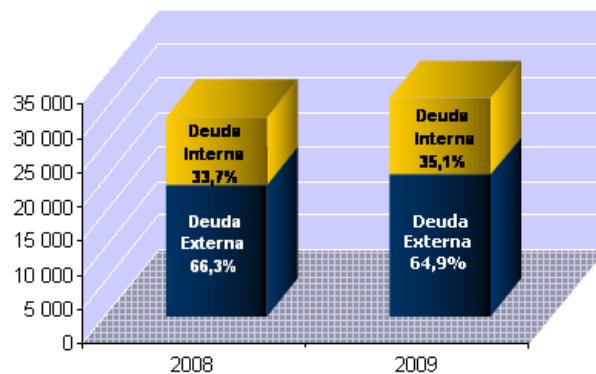
## 1. SITUACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA PERUANA DE MEDIANO Y LARGO PLAZO

Al 31 de diciembre de 2009, la deuda pública de mediano y largo plazo alcanzó los US\$ 31 736,9 millones. Del monto total adeudado, US\$ 20 600,3 millones (64,9%) correspondieron a obligaciones externas y US\$ 11 136,6 millones (35,1%) a obligaciones internas<sup>1/</sup>.

Este importe representó un aumento de 9,4% respecto a diciembre del año 2008, en el que se registraron adeudos por US\$ 29 014,6 millones (US\$ 19 237,2 millones de deuda externa y US\$ 9 777,4 millones de deuda interna). El incremento en el saldo adeudado, se explica principalmente por:

- i) El crecimiento de la deuda interna contraída a través de la emisión de bonos en moneda local para financiar los requerimientos financieros previstos en el MMM y los proyectos de infraestructura en las regiones<sup>2</sup> como parte del Programa de Estímulo Económico;
- ii) El efecto cambiario derivado principalmente de la apreciación de los nuevos soles y que tiene un impacto en su registro estadístico, en términos de dólares americanos equivalentes;
- iii) La captación de recursos en calidad de prefinanciamiento para el año 2010.

**Gráfico N° 1**  
**Deuda pública: Saldo adeudado**  
(En millones de US\$)



Fuente: DTPRD - DNEP

De acuerdo a su estructura **contractual**, la deuda pública está pactada en 9 monedas y en 8 tasas de interés. En relación a las monedas, el 50,8% está denominado en dólares americanos, mientras que los nuevos soles representan el 35,1% del total. En

<sup>1/</sup> Este monto corresponde a la deuda de mediano y largo plazo del Gobierno Central, no incluye deuda de corto plazo, deuda de Gobiernos Locales y registra el saldo adeudado por bonos de reconocimiento en términos de valor actualizado, de acuerdo a la información proporcionada por la Oficina de Normalización Provisional (ONP). Por estas consideraciones, no coincide con el importe consignado en las publicaciones del BCRP ni con el informado en la Declaración sobre Cumplimiento de Responsabilidad Fiscal 2009.

<sup>2/</sup> El Decreto de Urgencia N° 040-2009 y sus modificatorias que autoriza al Gobierno Nacional a emitir hasta S/. 2 600 millones de bonos soberanos entre 2009 y 2010, para financiar proyectos de inversión pública.



PERÚ

Ministerio  
de Economía y FinanzasViceministro  
de HaciendaDirección  
Nacional del Endeudamiento  
Público

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ  
"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PERÚ"

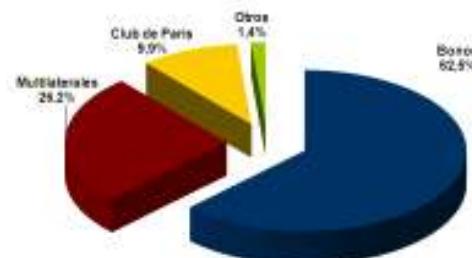
cuanto a las tasas de interés el 84,1%<sup>3/</sup> de las obligaciones han sido contratadas a tasa fija.

En los últimos años, a través de diversos instrumentos financieros, se ha logrado una modificación cualitativa del portafolio de deuda, que ha permitido mitigar, de manera sintética, su exposición al riesgo de mercado (volatilidad de las tasas de interés y tipos de cambio). En la medida que la República, viene atendiendo efectivamente sus obligaciones bajo esas nuevas condiciones<sup>4/</sup> y por tanto esta posición refleja su real vulnerabilidad a los shocks externos adversos, es necesario analizar la estructura del saldo adeudado considerando una perspectiva de **riesgo**. Bajo este enfoque, la participación de los nuevos soles en el portafolio alcanza el 40,7% y la de la deuda a tasa fija el 76,0%.

Respecto a la composición del saldo adeudado por fuente de financiamiento, las obligaciones provenientes de los Bonos representan el 62,5% del total<sup>5/</sup> seguido por los Organismos Multilaterales con el 26,2%. Ver Cuadro N° 1.

**Cuadro N° 1**  
**Deuda pública: Saldo adeudado**  
**por fuente de financiamiento**  
(En millones de US\$)

Fuente financiera	Monto
Bonos	19 843,4
Multilaterales	8 310,9
Club de París	3 133,4
Otros	449,2
<b>Total</b>	<b>31 736,9</b>



Fuente: DTPRD - DNEP

## 1.1 Deuda pública externa de mediano y largo plazo

### 1.1.1 Saldo adeudado

Al finalizar el año 2009, el saldo de la deuda pública externa ascendió a US\$ 20 600,3 millones, monto mayor en 7,1% en relación al de diciembre de 2008.

De acuerdo a la clasificación por fuente financiera, las obligaciones con los tenedores de Bonos explican el 43,2% del total, seguidas por los adeudos con

<sup>3/</sup> Incluye las obligaciones con la ONP por US\$ 2 625,7 millones y los bonos con tasa VAC por US\$ 832,8 millones.

<sup>4/</sup> La ejecución de operaciones de cobertura de monedas y tasas de interés, permiten a la República modificar de manera sintética algunos saldos adeudados a tasa variable o en monedas diferentes al nuevo sol, sin cambiar los términos contractuales originales. En este sentido, saldos adeudados denominados en dólares, yenes o euros a tasa variable, pueden ser atendidos en nuevos soles a tasa fija, minimizando así el riesgo de mercado.

<sup>5/</sup> Se consideran los bonos de la deuda pública interna y externa.



PERÚ

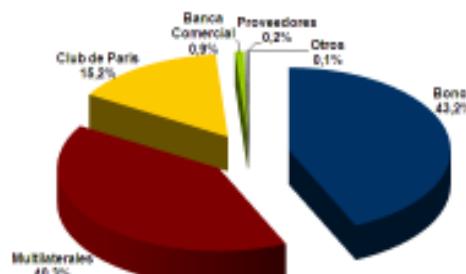
Ministerio  
de Economía y FinanzasViceministro  
de HaciendaDirección  
Nacional del Endeudamiento  
Público

**"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ  
"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PERÚ"**

los Organismos Multilaterales y el Club de París con el 40,3% y el 15,2%, respectivamente. Ver Cuadro N° 2.

**Cuadro N° 2  
Deuda pública externa: Saldo adeudado  
por fuente de financiamiento**  
(En millones de US\$)

Fuente financiera	Monto
Bonos	8 906,5
Multilaterales	8 310,9
Club de París	3 133,4
Banca Comercial	185,6
Proveedores	51,1
Otros	12,9
<b>Total</b>	<b>20 600,3</b>



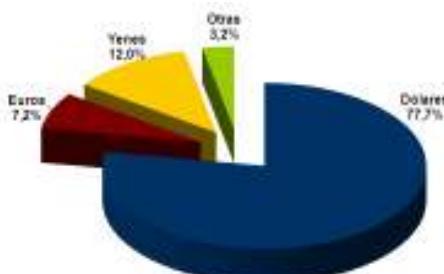
Fuente: DTPRD - DNEP

Al interior del rubro Bonos, destacan los bonos globales con el 99,4%, mientras que el remanente corresponde al bono Brady PAR que cuenta con un saldo adeudado US\$ 53,7 millones. El Banco Interamericano de Desarrollo-BID (US\$ 4 072,9 millones) conjuntamente con el Banco Mundial-BIRF (US\$ 2 846,1 millones), representan el 83,3% de la deuda que se mantiene con los Organismos Multilaterales. En lo que concierne a las deudas con los países miembros del Club de París, Japón y Alemania son nuestros principales acreedores con el 78,9%, y el 14,6% respectivamente.

En cuanto a la composición por monedas<sup>6/</sup>, el dólar americano mantiene su condición de divisa más importante del portafolio con el 77,7%, seguida por los yenes y euros que en conjunto suman alrededor del 19,2% del total. Ver Cuadro N° 3.

**Cuadro N° 3  
Deuda pública externa: Saldo adeudado por monedas**  
(En millones de US\$)

Monedas	Monto
Dólares	16 001,4
Euros	1 473,5
Yenes	2 471,6
Otras	653,8
<b>Total</b>	<b>20 600,3</b>



Fuente: DTPRD - DNEP

<sup>6/</sup> No se incluyen las coberturas de monedas ejecutadas a dólares americanos y nuevos soles.



PERÚ

Ministerio  
de Economía y FinanzasViceministro  
de HaciendaDirección  
Nacional del Endeudamiento  
Público

**"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ  
"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PERÚ"**

Un análisis de la estructura por tasas de interés arroja que el 75,5% de la deuda pública externa ha sido contratada a tasa fija y el remanente corresponde a préstamos que fueron concertados en 8 tasas de interés variables, destacando los préstamos otorgados por los Organismos Multilaterales a tasa LIBOR para dólares americanos que representan el 24,0% Ver Cuadro N° 4.

**Cuadro N° 4  
Deuda pública externa: Saldo adeudado por tasas  
(En millones de US\$)**

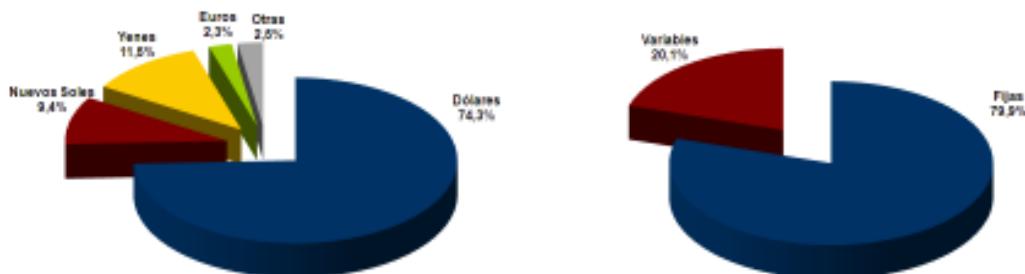
TASAS	MONTO
<u>Fijas</u>	<u>15 546,6</u>
Variables	5 053,6
LIBOR	4 939,1
Otras <sup>1/</sup>	114,5
<b>Total</b>	<b>20 600,3</b>



1/ Considera US\$ 53,7 millones de Bonos Brady PAR.  
Fuente: DTPRD - DNEP

Es pertinente enfatizar que producto de la ejecución de las operaciones de cobertura de tasas y monedas que se vienen implementando en los últimos años, que hacen posible que el servicio de deuda se atienda en condiciones distintas a las contractualmente pactadas, la posición de riesgos del portafolio de deuda pública externa, registra que alrededor del 9,4% de las obligaciones externas que se mantienen son atendidas, directamente en nuevos soles, mientras que la deuda a tasa fija representa el 79,9% del total. Ver Gráfico N°2.

**Gráfico N° 2  
Deuda pública externa con Swaps :  
Composición por monedas y tasas de interés**



Fuente: DTPRD - DNEP



PERÚ

Ministerio  
de Economía y FinanzasViceministro  
de HaciendaDirección  
Nacional del Endeudamiento  
Público

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ  
"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PERÚ"

### 1.1.2 Concertaciones

Mediante el Artículo 5º, numeral 5.1 de la Ley N° 29290, Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2009, se autorizó al Gobierno Nacional a acordar operaciones de endeudamiento externo, a plazos mayores de un año, hasta por un monto máximo equivalente a US\$ 1 346,4 millones.

A través del Decreto de Urgencia N° 090-2009-EF, de fecha 02.09.09, se aprobó la modificación de la mencionada Ley, a fin de incrementar en US\$ 421,0 millones, el monto máximo de endeudamiento externo establecido en el literal b) ("Apoyo a la Balanza de Pagos") del citado numeral 5.1.

Con cargo a esta autorización, se aprobaron diecinueve (19) operaciones de endeudamiento externo por un monto total equivalente a US\$ 754,6 millones, que representó el 42,7% del límite máximo autorizado para dicho ejercicio fiscal (US\$ 1 767,4 millones). Ver Cuadro N° 5.

**Cuadro N° 5**  
**Concertaciones Deuda Pública Externa 2009**  
**Autorizaciones máximas y ejecución por sub programas**  
(En millones de US\$)

Sub programas	Ley N° 29290	D.U. N° 090-09	Total	Ejecución	%
a. Sectores Económicos y Sociales	1 246,4	0,0	1 246,4	264,6	21,2
b. Apoyo a la Balanza de Pagos	100,0	421,0	521,0	490,0	94,0
<b>Total</b>	<b>1 346,4</b>	<b>421,0</b>	<b>1 767,4</b>	<b>754,6</b>	<b>42,7</b>

Fuente: DGE-DNEP

De acuerdo a los límites asignados a cada Sub Programa, la mayor ejecución de créditos concertados correspondió al rubro Apoyo a la Balanza de Pagos con el 94,0%, mientras que el de Sectores Económicos y Sociales registró una ejecución de 21,2%.

Respecto a las fuentes de financiamiento, destaca la participación de los Organismos Multilaterales en la concertación de créditos (71,8% del monto total concertado). El 28,2% restante correspondió a los préstamos otorgados por acreedores agrupados en el Club de París. Ver Cuadro N° 6 y Anexo N° 1.



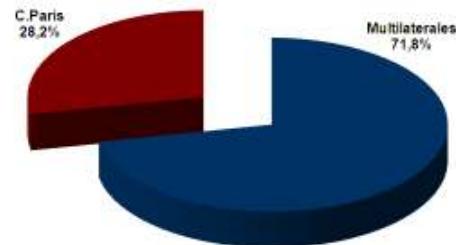
PERÚ

Ministerio  
de Economía y FinanzasViceministro  
de HaciendaDirección  
Nacional del Endeudamiento  
Público

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ  
"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PERÚ"

**Cuadro N° 6**  
**Concertaciones deuda pública externa 2009**  
**Por fuente de financiamiento**  
(En millones de US\$)

Concepto / Acreedor	Monto	%
Multilaterales	542,0	71,8
Club de París	212,6	28,2
<b>Total</b>	<b>754,6</b>	<b>100,0</b>



Fuente: DGE-DNEP

### 1.1.3 Garantías Financieras en Concesiones

El Artículo 8º de la Ley N° 29290, Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2009, autorizó al Gobierno Nacional a otorgar o contratar garantías para respaldar las obligaciones derivadas de los procesos de promoción de la inversión privada y concesiones hasta por US\$ 470,0 millones. Al no contar con el requerimiento de PROINVERSIÓN, durante al año 2009 no se aprobó ninguna de las garantías previstas.

De otro lado, de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 55.2 de la Ley N° 28563, Ley General del Sistema Nacional de Endeudamiento, la Dirección Nacional del Endeudamiento Público registra, con fines estadísticos, los compromisos firmes y contingentes del Gobierno Nacional derivados de los contratos suscritos en el marco de los procesos de promoción de la inversión privada y concesiones.

Con relación a dichos compromisos, mediante el Artículo 13º del Decreto Legislativo N° 1012, Ley Marco de Asociaciones Público Privadas se establece que el stock acumulado de los mismos, calculados a valor presente, no podrá exceder el 7% del PBI.

Según lo informado por PROINVERSIÓN y los Concedentes, al 31.12.09, el valor presente<sup>7/</sup> de los compromisos en mención ascendió a US\$ 6 733,4 millones, que representa el 5,31% del PBI estimado para el referido año<sup>8/</sup>. El detalle se aprecia en el Anexo N° 2.

### 1.1.4 Desembolsos

Los desembolsos externos durante el año 2009 sumaron un total equivalente a US\$ 3 195,6 millones; de los cuales, el 62,6% se captaron en los mercados de capitales a través de la emisión de Bonos Globales que se utilizaron para el prefinciamiento del año 2010, el Prepago al Club de París y la devolución al

<sup>7/</sup> Se utilizó la tasa de descuento empleada por la Dirección General de Asuntos Económicos y Sociales (DGAES) del MEF.

<sup>8/</sup> De acuerdo con lo informado por DGAES, el PBI estimado para el 2009 ascendió a US\$ 126 809 millones.



PERÚ

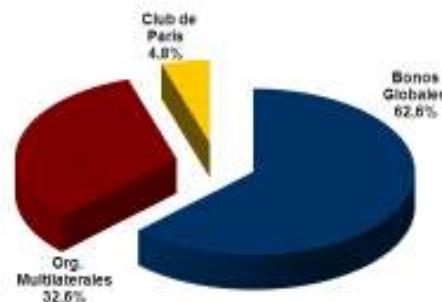
Ministerio  
de Economía y FinanzasViceministro  
de HaciendaDirección  
Nacional del Endeudamiento  
Público

**"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ  
"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PERÚ"**

Tesoro Público. El 37,4% remanente, que provino de los Organismos Multilaterales y el Club de París, se destinaron al financiamiento de proyectos de inversión y a apoyo a la balanza de pagos, de acuerdo a lo previsto en el MMM. (Ver Anexo N° 3).

**Cuadro N° 7  
Deuda pública externa<sup>1/</sup>: Desembolsos 2009**  
(En millones de US\$)

Concepto / Acreedor	Monto	%
<b>Multilaterales</b>	<b>1 040,8</b>	<b>32,6</b>
Proyectos	500,8	15,7
Libre Disponibilidad	540,0	16,9
<b>Club de París</b>	<b>154,8</b>	<b>4,8</b>
Proyectos	112,9	3,5
Libre Disponibilidad	41,9	1,3
<b>Bonos Globales.</b>	<b>2 000,0</b>	<b>62,6</b>
Prefinanciamiento	1 000,0	31,3
Prepago al Club de París y Devolución al Tesoro Público.	1 000,0	31,3
<b>Total</b>	<b>3 195,6</b>	<b>100,0</b>



1/ No incluye créditos sin garantía del Gobierno.

Fuente: DGE - DNEP

Desde el punto de vista institucional, el 95,5% se destinó a entidades provenientes del Gobierno Nacional, y la diferencia de 4,5% fue orientada a proyectos de inversión ejecutados por los Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y empresas públicas, tal como se detalla en el Anexo N° 4.

### 1.1.5 Donaciones

Durante el año 2009 se aceptaron 6 donaciones vinculadas a operaciones de endeudamiento externo, cuyo detalle se puede apreciar en el siguiente cuadro:



PERÚ

Ministerio  
de Economía y FinanzasViceministro  
de HaciendaDirección  
Nacional del Endeudamiento  
Público

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ  
"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PERÚ"

**Cuadro N° 8**  
**Donaciones**  
(En millones de US\$)

Dispositivo Legal	Donante	Proyecto / Programa	Unidad ejecutora	Monto
R.S. 001-2009-EF	BID	Programa de Cooperación Técnica para Apoyar el Diseño de un Plan Estratégico de Energía Sostenible y Bioenergía para Perú.	MEM	1,00
R.S. 001-2009-EF	BID	Programa de Cooperación Técnica para Apoyar la Estrategia Energética del Perú.	MEM	0,50
R.S. 054-2009-EF	BID	Apoyo para Implantación de un Sistema de Gestión para resultados basado en el Presupuesto del Sector Público.	MEF	1,50
R.S. 120-2009-EF	BIRF	Mejoramiento de la Calidad y Eficiencia en la Administración del Gasto Público.	UCPS-MEF	0,15
R.S. 121-2009-EF	BID	Metodología para determinar el valor del recurso agua en cuencas hidrográficas.	Autoridad Nacional del Agua	0,45
R.S. 126-2009-EF	CAF	Elaboración de los estudios de pre-inversión del Programa para la Gestión Ambiental y Social de los Impactos Indirectos en el Corredor Vial Interoceánico Sur-II Etapa.	Ministerio del Ambiente	0,12

Fuente: DGE-DNEP

### 1.1.6 Servicio de deuda

Durante el año 2009, el servicio de la deuda pública externa de mediano y largo plazo ascendió a US\$ 2 924,5 millones. De este importe, el 44,5% se destinó a la atención de las obligaciones pendientes con los países acreedores miembros del Club de París, que incluye el prepago efectuado a Francia e Italia<sup>9/</sup>; el 33,2% a los Organismos Multilaterales y el 21,6% a los tenedores de Bonos. Ver Cuadro N° 9.

Por otro lado, un total de US\$ 1 846,7 millones (63,2%) correspondieron a pagos por concepto de principal y US\$ 1 077,8 millones (36,8%) por intereses y comisiones. Ver Anexo N° 5.

Desde la perspectiva de Sectores Institucionales, el 99,3% del total atendido fue cancelado por el Gobierno Nacional (US\$ 2 803,8 millones por deuda directa y US\$ 100,7 millones por traspaso de recursos); el 0,2% fue atendido por los Gobiernos Locales (deuda directa por US\$ 6,5 millones y traspaso de

<sup>9/</sup> Por alrededor de US\$ 885 millones considerando la fecha valor. Este monto asciende alrededor de US\$ 852 millones si se considera la tasa de cambio promedio obtenida a partir de las compras de euros realizadas para ejecutar el prepago.



PERÚ

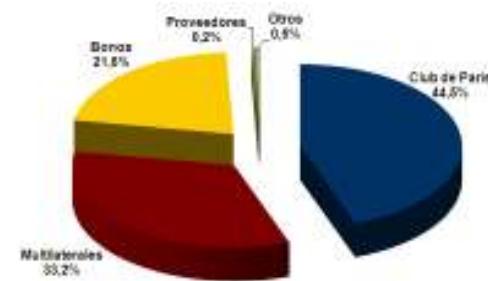
Ministerio  
de Economía y FinanzasViceministro  
de HaciendaDirección  
Nacional del Endeudamiento  
Público

**"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ  
"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PERÚ"**

recursos US\$ 0,3 millones) y el 0,5% por las Empresas Públicas (empresas financieras, principalmente COFIDE, por US\$ 13,1 millones). Ver Anexos N° 6 y N° 7.

**Cuadro N° 9**  
**Deuda pública externa: Servicio atendido en 2009**  
**por fuente de financiamiento**  
(En millones de US\$)

Fuente financiera	Monto
Club de París <sup>1/</sup>	1 300,8
Multilaterales	972,2
Bonos	630,7
Proveedores	5,7
Otros	15,1
<b>Total</b>	<b>2 924,5</b>

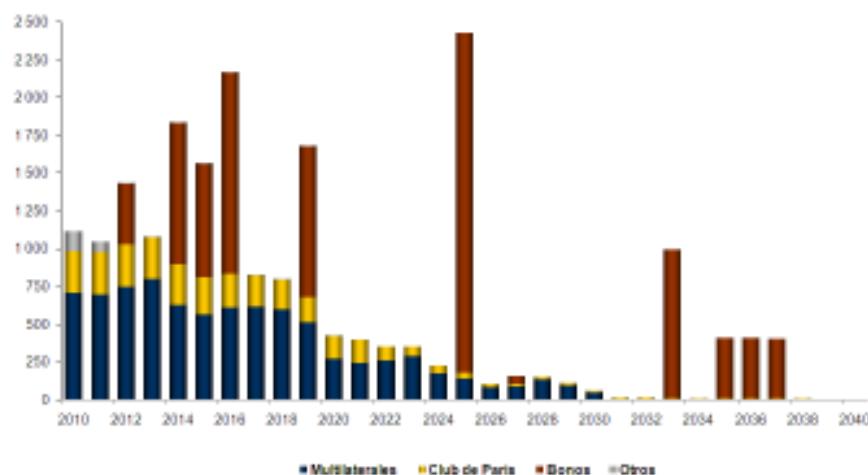


1/ Incluye el prepago al Club de París.

Fuente: DTPRD - DNEP

En relación a la proyección del servicio de amortizaciones de la deuda pública externa, al cierre del año se mantienen obligaciones de magnitud importante para el período comprendido entre 2012 y 2016, siendo las más relevantes las correspondientes a los vencimientos de los bonos globales que redimirán en los años 2012, 2014, 2015 y 2016. Aún cuando en términos absolutos el vencimiento del bono 2025, es el de mayor importe en el perfil de pagos, no constituye en los actuales momentos un motivo de preocupación. Ver Gráfico N° 3 y Anexo N° 8.

**Gráfico N° 3**  
**Deuda pública externa: Proyección del pago de amortizaciones**  
**Por fuente de financiamiento Período: 2010 – 2040**  
(En millones de US\$)



Fuente : DTPRD – DNEP



PERÚ

Ministerio  
de Economía y FinanzasViceministro  
de HaciendaDirección  
Nacional del Endeudamiento  
Público

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ  
"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PERÚ"

### 1.1.7 Waiver

El Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento - BIRF y el Banco Interamericano de Desarrollo – BID, en base a acuerdos aprobados por sus Directerios, vienen otorgando periódicamente a sus deudores un beneficio de exención parcial de cargos a los préstamos, denominado "waiver". En el caso del BIRF, este beneficio es aplicado sobre la tasa de interés<sup>10/</sup>, moras y Comisión de Compromiso y de Inspección y Vigilancia, mientras que el BID lo hace sólo sobre estas dos últimas. Las tasas que aplican para el cálculo del "waiver" son las siguientes:

**Cuadro N° 10**  
**Costo financiero y tasas Waiver otorgadas durante el año 2009**

INSTITUCIÓN	TASA	WAIVER
<b>BID</b>		
Comisión de Compromiso	0,25%	-
Comisión de Inspección	-	-
<b>BIRF</b>		
Intereses	Varias	Varias <sup>1/</sup>
Comisión de Compromiso	0,75% y 0,85%	0,25% y 0,35%
Comisión de Inspección	0,25%	0,25%

Fuente: DTPRD - DNEP

1/ Se aplica una tasa de waiver de 0,5% para los préstamos anteriores al 31.07.98 y 0,25% para préstamos posteriores a esa fecha.

Como resultado de la aplicación de la exención parcial de cargos, el país obtuvo en el año 2009 un descuento sobre el servicio de la deuda ascendente a US\$ 5,3 millones, de los cuales el 2,6% fue concedido por el BID y el 97,4% por el BIRF, correspondiendo el 77,8% a intereses y el 22,2% a comisiones.

**Cuadro N° 11**  
**Montos de waiver otorgados durante el año 2009**  
(En US\$)

Institución	Intereses	Comisiones	Total
BID	0	140 769	140 769
BIRF	4 144 985	1 041 473	5 186 458
<b>Total</b>	<b>4 144 985</b>	<b>1 182 242</b>	<b>5 327 227</b>

Fuente: DTPRD – DNEP

<sup>10</sup> Para el cálculo del "waiver" de intereses, el BIRF otorga este beneficio sólo a los Prestatarios que cumplan con el pago puntual de pagos durante el semestre precedente.



PERÚ

Ministerio  
de Economía y FinanzasViceministro  
de HaciendaDirección  
Nacional del Endeudamiento  
Público

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ  
"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PERÚ"

### 1.1.8 Otras Operaciones

#### Prefinanciamiento de los requerimientos financieros del sector público para el año 2010.

Mediante el D.S. N° 065-2009-EF se aprobó la emisión externa de bonos, hasta por US\$ 2 000 millones destinada a: i) reembolsar al Tesoro Público el apoyo prestado en virtud a los D.U. N° 031-2007 y N° 010-2008, ii) prefinanciar los requerimientos financieros del Sector Público No Financiero para el año 2010 hasta por US\$ 1 000 millones, y iii) financiar la operación de administración de deuda pública bajo la modalidad de recompra del Bono Global 2014.

Con cargo a dicha autorización se colocaron bonos globales por un monto de US\$ 1 000 millones, con vencimiento en el año 2019 a una tasa de 7,125% y a un precio por debajo de la par de 99,5%. Como resultado de la emisión se abonaron US\$ 995 millones en las cuentas del Tesoro Público, que se destinaron a prefinanciar los requerimientos financieros del Sector Público No Financiero para el Año Fiscal 2010.

## 1.2 Deuda pública interna de mediano y largo plazo

### 1.2.1 Saldo adeudado

Al 31.12.09, el saldo adeudado de la deuda pública interna<sup>11/</sup> alcanzó un monto de US\$ 11 136,6 millones, mayor en 13,9% en relación al año 2008 que fue de US\$ 9 777,4 millones. Este incremento se explica fundamentalmente por la emisión de bonos soberanos denominados en nuevos soles, que se utilizaron para cubrir una parte de los requerimientos fiscales, así como para financiar las obras de infraestructura que los gobiernos regionales han venido ejecutando, en el marco del Programa de Estímulo Económico. Un factor adicional que contribuyó a este incremento en los registros contables en dólares equivalentes fue la importante apreciación del nuevo sol respecto al año anterior<sup>12/</sup>.

De esta manera, la deuda pública interna, a través de la colocación de títulos en moneda local, viene consolidándose como fuente alternativa de fondeo de los requerimientos del gobierno, contribuyendo a un adecuado calce entre la moneda de nuestros ingresos y la de nuestros pasivos, reduciendo así la vulnerabilidad del portafolio de deuda pública al riesgo de mercado.

<sup>11/</sup> Comprende las obligaciones del Gobierno Nacional.  
<sup>12/</sup> La apreciación de la moneda fue de 8,3% en el año.



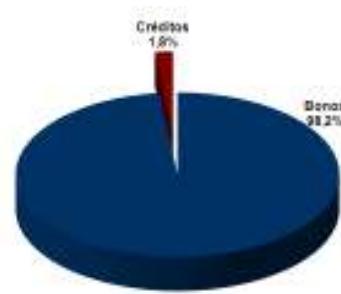
PERÚ

Ministerio  
de Economía y FinanzasViceministro  
de HaciendaDirección  
Nacional del Endeudamiento  
Público

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ  
"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PERÚ"

**Cuadro N° 12**  
**Deuda pública interna: Saldo adeudado por tipo de deuda**  
(En millones de US\$)

Tipo de deuda	Monto
<b>Bonos</b>	<b>10 936,9</b>
Soberanos	7 372,0
ONP	2 625,7
Banco de la Nación	791,9
COFIDE	147,3
<b>Créditos</b>	<b>199,7</b>
<b>Total</b>	<b>11 136,6</b>

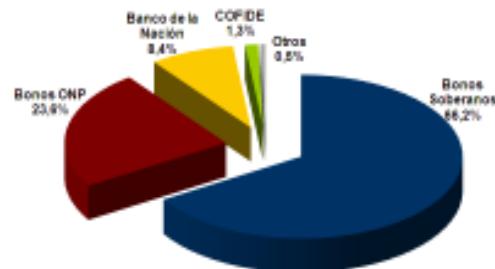


Fuente: DTPRD - DNEP

La composición por fuente de financiamiento muestra que el 98,2% de la deuda pública interna, proviene de las colocaciones de Bonos y el remanente de operaciones de Crédito. (Ver Cuadro N° 12). Las obligaciones con los tenedores de bonos soberanos constituyen el 66,2% de la deuda pendiente, mientras que el 23,6% corresponde a bonos de la Oficina de Normalización Previsional - ONP a valor actualizado. (Ver Cuadro N° 13). Es importante resaltar que los pagos por este último concepto son atendidos con fondos provenientes de la ONP, por lo que no representan una presión adicional a la caja fiscal.

**Cuadro N° 13**  
**Deuda pública interna: Saldo adeudado por acreedor**  
(En millones de US\$)

Acreedor	Monto
Bonos Soberanos	7 372,0
Bonos ONP	2 625,7
Banco de la Nación	940,9
COFIDE	147,3
Otros	50,8
<b>Total</b>	<b>11 136,6</b>



Fuente: DTPRD - DNEP

En función de la composición por monedas, se observa que los nuevos soles constituyen el 98,8% del total de la deuda pública interna. Cabe indicar que, la participación de las obligaciones internas en moneda local se incrementó en 14,3% con respecto al cierre del año 2008. Ver Cuadro N° 14.



PERÚ

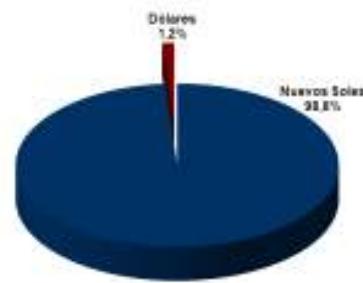
Ministerio  
de Economía y FinanzasViceministro  
de HaciendaDirección  
Nacional del Endeudamiento  
Público

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ  
"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PERÚ"

**Cuadro N° 14**  
**Deuda pública interna: Saldo adeudado por monedas**  
(En millones de US\$)

Monedas	Monto
Nuevos Soles	11 004,3
Dólares	132,3
<b>Total</b>	<b>11 136,6</b>

Fuente: DTPRD - DNEP



Respecto a las tasas de interés, el componente de tasa fija explica el 100%<sup>13/</sup> del total.

### 1.2.2 Concertaciones

Mediante el numeral 5.2 de la Ley N° 29290, se autorizó al Gobierno Nacional a acordar o garantizar durante el año 2009, operaciones de endeudamiento interno a plazos mayores de un año, hasta por un monto de S/. 2 510,3 millones, que incluye emisiones de Bonos Soberanos (S/. 1 405,0 millones), Préstamos (S/. 200,0 millones), Defensa Nacional (S/. 730,6 millones) y Bonos ONP (S/. 174,7 millones). Ver Cuadro N° 15 y Anexo 9.

Con cargo al total autorizado (S/. 2 510,3 millones), se ejecutó el importe de S/. 2 497,6 millones, en las siguientes operaciones de endeudamiento interno:

- La emisión de Bonos Soberanos, hasta por S/. 1 405,0 millones<sup>14/</sup>, para atender los requerimientos financieros del Sector Público No Financiero, durante el Año Fiscal 2009;
- La garantía otorgada por el Gobierno Nacional<sup>15/</sup>, hasta por S/. 174,67 millones, a las emisiones de Bonos de Reconocimiento y Complementarios, efectuadas por la ONP durante el año 2009;
- Tres operaciones de crédito con el Banco de la Nación, para financiar i) la adquisición de un inmueble para la Misión Diplomática del Perú en la ciudad de Bogotá (US\$ 0,8 millones<sup>16/</sup>), ii) el tercer tramo del "Núcleo Básico de Defensa" del Ministerio de Defensa (S/. 730,6 millones) y iii) el proyecto Mejoramiento y Ampliación de la Boca de Entrada al Terminal Portuario del Callao a cargo de la APN (S/. 185,0 millones)

<sup>13/</sup> Bajo esta categoría se incluye la deuda con la ONP por US\$ 2 625,7 millones, además de los bonos emitidos a tasa VAC por US\$ 832,8 millones.

<sup>14/</sup> Mediante el D.S. N° 032-2009-EF se autorizó la emisión de hasta S/. 1 405,0 millones. Al 31.12.09, en el marco de dicha autorización se colocaron S/. 1 401,24 millones.

<sup>15/</sup> Mediante el D.S. N° 118-2009-EF.

<sup>16/</sup> Equivalente a S/. 2,32 millones.



PERÚ

Ministerio  
de Economía y FinanzasViceministro  
de HaciendaDirección  
Nacional del Endeudamiento  
Público

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ  
"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PERÚ"

**Cuadro N° 15**  
**Concertaciones Deuda Pública Interna 2009**  
**Autorizaciones máximas y ejecución por sub programas**  
(En millones de S/.)

Sub-programas	Monto Ley Nº 29290	Ejecución	%
a. Bonos Soberanos	1 405,0	1 405,0	100,0
b. Préstamos	200,0	187,3	93,7
c. Defensa nacional	730,6	730,6	100,0
d. Bonos ONP	174,7	174,7	100,0
<b>Total</b>	<b>2 510,3</b>	<b>2 497,6</b>	<b>99,5</b>

Fuente: DGE-DNEP

Adicionalmente, mediante el D. U. N° 040-2009, publicado el 27 de marzo de 2009 y sus modificatorias<sup>17</sup> se aprobó la emisión interna de bonos soberanos hasta por S/. 2 600,0 millones, para financiar proyectos de inversión pública referidos a obras de infraestructura para saneamiento, irrigación, salud, educación, transporte y energía, a cargo de los Gobiernos Regionales.

En el marco de la mencionada norma legal y de acuerdo con la suma asignada a cada Gobierno Regional (Ver Anexo N° 10), durante el año 2009 se autorizaron 41 tramos de estos bonos soberanos, por un monto total de hasta S/. 1 423,5 millones.

### 1.2.3 Desembolsos

Durante el año 2009, los desembolsos por endeudamiento interno ascendieron a US\$ 1 043,0 millones; de los cuales el 60,2% tuvieron como origen la emisión de bonos para cubrir fundamentalmente los requerimientos fiscales y el financiamiento de los proyectos de inversión de las regiones; el 26,7% correspondió a colocaciones de títulos para financiar operaciones de administración de deuda y el 13,1% restante provino de desembolsos de créditos internos (Ver Cuadro N° 16 y Anexo N° 11).

De los desembolsos recibidos por concepto de Créditos, US\$ 135,7 millones corresponden a las operaciones de endeudamiento concertadas para el Núcleo Básico de Defensa (tramos I y II) y US\$ 0,8 millones para la adquisición de un inmueble para la Residencia Oficial de la Misión Diplomática de Perú en Colombia.

<sup>17</sup> D. U. N° 058-2009; D. U. N° 080-2009; D. U. N° 103-2009 y D. U. N° 010-2010.



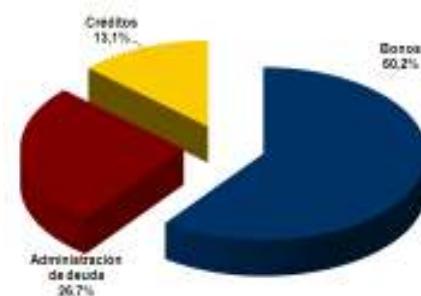
PERÚ

Ministerio  
de Economía y FinanzasViceministro  
de HaciendaDirección  
Nacional del Endeudamiento  
Público

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ  
"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PERÚ"

**Cuadro N° 16**  
**Deuda pública interna: Desembolsos 2009**  
(En millones de US\$)

Concepto / Acreedor	Monto	%
<b>Créditos</b>	<b>136,5</b>	<b>13,1</b>
Mº Defensa	135,7	13,0
Mº Relaciones Exteriores	0,8	0,1
<b>Bonos</b>	<b>628,2</b>	<b>60,2</b>
Soberanos (PCM)	466,8	44,8
Para Regiones	187,2	17,9
ONP	18,1	1,7
Anulac. Bonos ONP	-43,9	-4,2
<b>Administración de Deuda</b>	<b>278,3</b>	<b>26,7</b>
B. Soberanos	278,3	26,7
<b>Total</b>	<b>1 043,0</b>	<b>100,0</b>



Fuente: DGE - DNEP

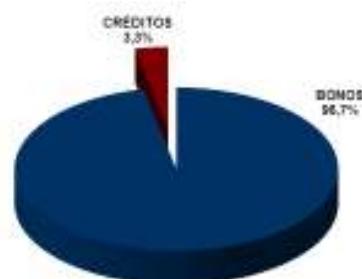
#### 1.2.4 Servicio de deuda

Con relación al servicio de la deuda pública interna atendido por el Gobierno Nacional durante el año 2009, éste ascendió a US\$ 998,5 millones. De dicho importe, la suma de US\$ 32,7 millones correspondió a pagos por Créditos y US\$ 965,8 millones a los inversionistas en papeles de deuda agrupados bajo el rubro Bonos.

Desde el punto de vista de pagos por principal, intereses, comisiones y otros costos, el importe cancelado como servicio de la deuda interna (US\$ 998,5 millones) comprendió el pago de principal por US\$ 388,2 millones (38,9%) e intereses más comisiones por la suma de US\$ 610,3 millones (61,1%). Ver Anexo N° 12

**Cuadro N° 17**  
**Deuda pública interna: Servicio atendido en 2009**  
(En millones de US\$)

Fuente financiera	Monto
<b>Bonos</b>	<b>965,8</b>
CAVALI <sup>1/</sup>	877,2
Banco de la Nación	88,6
<b>Créditos</b>	<b>32,7</b>
ESSALUD	12,5
ONP	9,3
Banco de la Nación	4,5
Otros	6,4
<b>Total</b>	<b>998,5</b>



<sup>1/</sup> Incluye US\$ 287,65 millones de la operación de intercambio de bonos en nuevos soles.

Fuente: DTPRD - DNEP

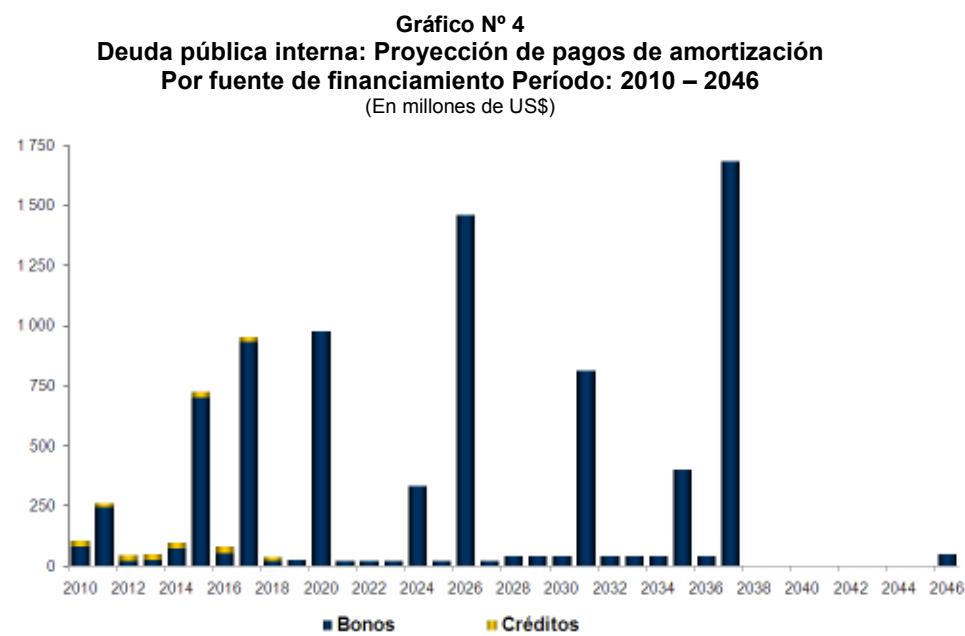


PERÚ

Ministerio  
de Economía y FinanzasViceministro  
de HaciendaDirección  
Nacional del Endeudamiento  
Público

**"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ  
"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PERÚ"**

Una evaluación del perfil de pagos de amortización de la deuda pública interna, muestra que los vencimientos relativamente significativos más próximos, corresponden a los bonos soberanos que redimirán en los años 2015, 2017 y 2020. Ver Gráfico N° 4 y Anexos N°13.



Fuente : DTPRD – DNEP

## 2. OPERACIONES DE ADMINISTRACIÓN DE DEUDA

A pesar de los efectos negativos de la peor crisis financiera de los últimos 70 años, que afectó la estabilidad de los mercados de capitales, la gestión de la deuda pública trató de mantener las líneas básicas de la estrategia prevista en el Programa Anual de Endeudamiento y Administración de Deuda 2009 (PAEAD) orientada a reducir los riesgos de mercado y refinanciamiento del portafolio de pasivos, mejorando así la relación costo-riesgo de nuestras obligaciones.

De esta manera, se continuó con la política de emisión de títulos de deuda de largo plazo a tasa fija en el mercado local para financiar los requerimientos del Gobierno y se trató de aprovechar las oportunidades que se presentaron en medio de la crisis para seguir ejecutando operaciones de administración de deuda, con la finalidad de mejorar la estructura de vencimientos y de costos de las obligaciones públicas. Ver detalle en el Cuadro N° 18.



PERÚ

Ministerio  
de Economía y FinanzasViceministro  
de HaciendaDirección  
Nacional del Endeudamiento  
Público

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ  
"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PERÚ"

**Cuadro Nº 18**  
**Operaciones de administración de deuda pública ejecutadas en el período**  
**enero - diciembre de 2009**

Operaciones ejecutadas	Fecha de ejecución	Monto (millones de US\$)	Objetivo
<b><u>Prepagos</u></b>		<b><u>852</u></b>	
- Pre pago Club de Paris III: Francia e Italia	Ago-09	852 <sup>1/</sup>	Reducir el riesgo de refinanciamiento y de mercado fundamentalmente de tipo de cambio
<b><u>Conversiones y coberturas</u></b>		<b><u>3 635</u></b>	
- Conversión BIRF - Préstamos Libor 6 meses con margen fijo	Abr-09	379	Reducir el riesgo de mercado relacionado con la tasa de interés.
- Conversión BIRF - Préstamos de Canasta de Moneda Única	May-09	496	Reducir el riesgo de mercado relacionado con la tasa de interés.
- Swap de Tasa de Interés con el BIRF Préstamos Libor 6 meses con margen variable	Jul-09	659	Reducir el riesgo de mercado relacionado con la tasa de interés.
- Conversión BID - FUNI Ajustable	Ago-09 <sup>2/</sup>	1 517 <sup>3/</sup>	Reducir el riesgo de mercado relacionado con la tasa de interés.
- Conversión BID - VLR 90	Ago-09 <sup>2/</sup>	584 <sup>4/</sup>	Reducir el riesgo de mercado relacionado con la moneda y tasa de interés.
<b><u>Intercambios</u></b>		<b><u>288</u></b>	
- Intercambio Bono soberano 2011	Nov-09	288 <sup>5/</sup>	Reducir el riesgo de refinanciamiento.
<b><u>Canje de deuda</u></b>		<b><u>14</u></b>	
- Canje de deudas con el Gobierno Alemán Primer tramo	Ene-09 <sup>6/</sup>	14 <sup>7/</sup>	Recursos para el financiamiento de proyectos de lucha contra la pobreza y protección del medio ambiente.
<b><u>Otras operaciones</u></b>		<b><u>3 316</u></b>	
- Reestructuración de deuda con el Ministerio de Agricultura, Silvicultura y Pesquería de Japón - MAFF	Abr-09	28	Reestructurar deudas en términos y condiciones "comparables" al Club de París para aliviar la presión a la caja fiscal.
- Consolidación Préstamos del BID			
. FU Ajustable Desembolsado	US\$ 1 399		
. SCM Desembolsado	US\$ 579	Jul-09	3 288
. FOE Desembolsado	US\$ 15		
. FU Libor Desembolsado	US\$ 1 295		
<b>TOTAL</b>		<b>8 105</b>	

1/ Monto de dólares utilizados para adquirir los euros y los dólares necesarios para efectuar el pre pago.

2/ Fecha efectiva de conversión.

3/ Incluye los préstamos convertidos a tasa fija (US\$ 1 399) y los préstamos pendientes de desembolsos.

4/ La diferencia con el monto consolidado (US\$ 579 millones) se debe al valor de la unidad de cuenta que corresponde a la fecha valor de conversión versus la fecha de consolidación.

5/ Importe que corresponde al valor nominal del bono soberano 2011 retirado (T.C. S/. 2,895)

6/ Fecha de suscripción de Convenio.

7/ Tipo de cambio a la fecha de depósito en el Fondo Contravalor Perú Alemania.

Fuente: MEF-DNEP

La ejecución de operaciones de manejo de pasivos siguió jugando un rol importante para modificar gradualmente la composición de la deuda pública, obtener alivios en los años más próximos para la caja fiscal al disminuir el pago de amortizaciones, rebajar el stock de deuda así como reducir su costo financiero. Estos efectos



PERÚ

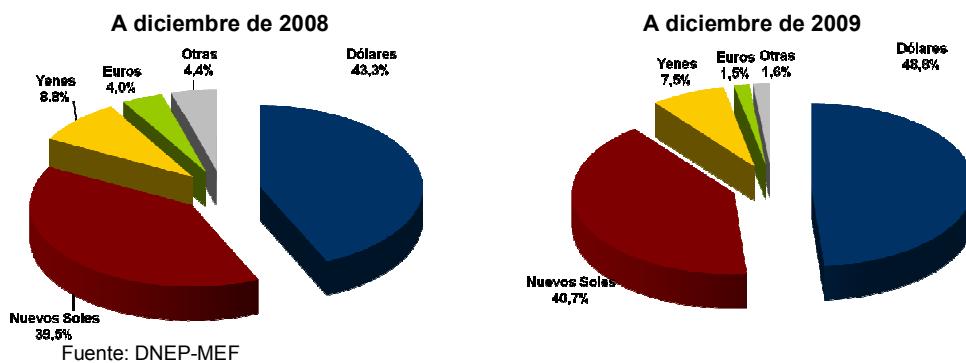
Ministerio  
de Economía y FinanzasViceministro  
de HaciendaDirección  
Nacional del Endeudamiento  
Público

**"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ  
"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PERÚ"**

positivos, pueden ser cuantificados a través de la posición de ciertos indicadores al cierre de 2009<sup>18/</sup>, comparados con los obtenidos en el año anterior, entre ellos:

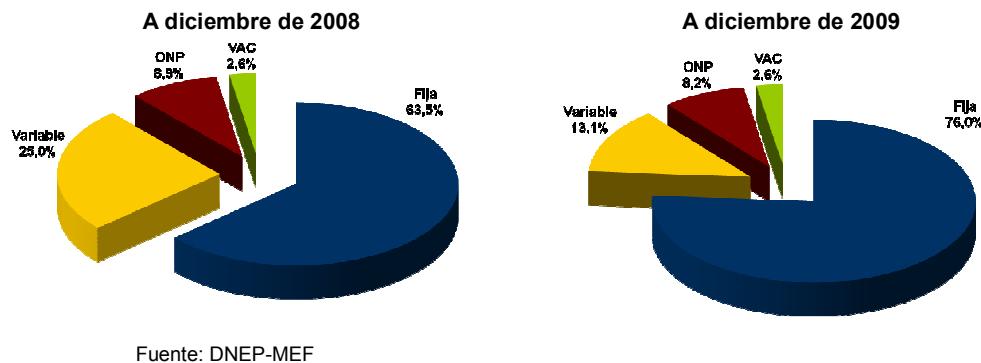
- Incremento del porcentaje de deuda en nuevos soles de 39,5% a 40,7%, propiciando un mejor calce entre los activos y pasivos del Gobierno, y contribuyendo a consolidar el proceso de desdolarización de la economía.

**Gráfico N° 5  
Deuda pública total con swaps: Cambio en la composición por monedas**



- Reducción de la exposición a la volatilidad de las tasas de interés, al disminuir el porcentaje de deuda a tasa variable, e incrementar el de tasa fija de 63,5% a 76,0%, lo cual permitirá contar con mayor predictibilidad en el pago de deuda facilitando la programación de los recursos necesarios para atender el servicio.

**Gráfico N° 6  
Deuda pública total con swaps: Cambio en la composición por tasas**



<sup>18/</sup> **Posición real en términos de riesgo.** Se incluyen las operaciones de cobertura, por lo cual la composición de monedas y tasas de interés no coincide necesariamente con la composición en términos contractuales.



PERÚ

Ministerio  
de Economía y FinanzasViceministro  
de HaciendaDirección  
Nacional del Endeudamiento  
Público

**"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ  
"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PERÚ"**

- Reducción en el stock de deuda pública por alrededor de US\$ 41 millones.

**Cuadro N° 19  
Reducción de stock**  
(En millones de US\$)

Operación	Monto
Pre pago Club de París (Francia e Italia)	31,4
Intercambio Bono Soberano 2011	09,4
<b>TOTAL</b>	<b>40,8</b>

Fuente: MEF-DNEP

- Generación de alivios en los pagos de amortización de la deuda pública por alrededor de US\$ 189,9 millones en promedio anual entre 2010-2015, destacando el obtenido para el año 2011 por US\$ 449,8 millones, que contribuirán a reducir la presión del servicio de deuda sobre la caja fiscal.

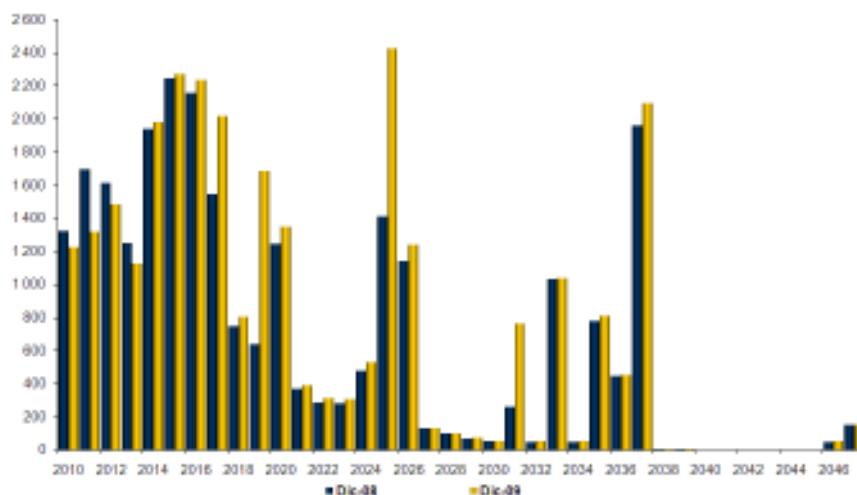
**Cuadro N° 20  
Alivio en amortizaciones 2010 - 2015**  
(En millones de US\$)

Operación / Año	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Pre pago Club de París (Francia e Italia)	142,9	162,1	173,4	184,7	102,4	86,1
Intercambio Bono Soberano 2011	-	287,7	-	-	-	-
<b>ALIVIO TOTAL</b>	<b>142,9</b>	<b>449,8</b>	<b>173,4</b>	<b>184,7</b>	<b>102,4</b>	<b>86,1</b>

Fuente: MEF-DNEP

- Incremento de la vida media del portafolio de deuda de 11,2 años en 2008 a 11,4 años en 2009.

**Gráfico N° 7  
Perfil del pago de amortizaciones  
diciembre 2008 - diciembre 2009**  
(En millones de US\$)



Fuente: MEF-DNEP



PERÚ

Ministerio  
de Economía y FinanzasViceministro  
de HaciendaDirección  
Nacional del Endeudamiento  
Público

**"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ  
"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PERÚ"**

A continuación se hace un breve recuento de las operaciones de administración de deuda realizadas en el año, de acuerdo al rubro correspondiente:

## 2.1 Prepagos

### **Pre pago al Club de París: Francia e Italia**

Mediante el D.S. N° 150-2009-EF, publicado el 05 de julio de 2009, se aprobó la emisión externa de bonos soberanos destinada a financiar el pre pago a Italia y Francia en el marco del D.S. N° 058-2007-EF y la Minuta del Club de París aprobada por el D.S. 092-2007-EF y sus modificatorias, así como para devolver al Tesoro Público los apoyos prestados en virtud de los DD.UU. Nos. 031-2007 y 010-2008.

Para tal efecto se reaperturó el Bono Global 2025 por US\$ 1 000 millones. Los recursos recibidos por esta reapertura ascendieron a US\$ 1 072 570 000 correspondientes a los siguientes conceptos:

- US\$ 1 038 270 000, por el valor nominal (US\$ 1 000 millones) multiplicado por el precio vigente en el mercado para el Bono Global 2025 a la fecha de su colocación (103,827%), y;
- US\$ 34 300 000, por los intereses corridos correspondientes al título en mención.

Con cargo al importe recibido, el 24 de agosto de 2009 se efectuó el pre pago a Francia e Italia por un total de US\$ 851 622 007,28, mientras que el saldo remanente de US\$ 186 647 992,72 se destinó a devolver parcialmente al Tesoro Público el apoyo otorgado en el marco del D.U. N° 031-2007.

La ejecución de esta operación de administración de deuda permitió obtener entre otros:

- Alivios en los pagos de amortizaciones por US\$ 140 millones, en promedio anual, hasta el 2015, reduciendo el riesgo de refinanciamiento del portafolio de deuda pública.
- Reducir el stock de deuda por aproximadamente US\$ 31 millones, al financiarse el pago con un bono por encima de la par.
- Reemplazar obligaciones con una vida media de alrededor de 2,8 años por otras de 16,1 años.

## 2.2 Coberturas y Conversiones

### **2.2.1 Conversión de Tasa de Interés con el BIRF**

A través del D. S. N° 085-2009-EF, publicado el 16 de abril de 2009, se aprobó la operación de administración de deuda, en la modalidad de conversión de



PERÚ

Ministerio  
de Economía y FinanzasViceministro  
de HaciendaDirección  
Nacional del Endeudamiento  
Público

**"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ  
"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PERÚ"**

tasa de interés, de las siguientes operaciones de endeudamiento externo concertadas con el BIRF:

- **Préstamos denominados en Canasta de Moneda Única<sup>19/</sup>**, aprobadas por los DD.SS. Nos. 186-92-EF, 190-92-EF, 059-93-EF, 117-93-EF, 165-93-EF, 058-94-EF, 023-94-EF, 146-94-EF, 162-94-EF, 155-95-EF y 083-96-EF. Para tal efecto, mediante el mismo D.S. N° 085-2009-EF, se aprobó la enmienda correspondiente de los contratos de préstamo para incluir las cláusulas que permitan la conversión de tasa de interés, a préstamos con Libor a 6 meses más un 1%, ó a una tasa fija equivalente. La DNEP adoptó la alternativa de la tasa fija equivalente. Al final de la operación de conversión el monto total involucrado ascendió a US\$ 495,7 millones.
- **Préstamos de Margen Fijo<sup>20/</sup>**, aprobados por los DD.SS. Nos. 131-2003-EF, 164-2005-EF<sup>21/</sup>, 035-2007-EF y 039-2008-EF, cuyo monto alcanzó un total de US\$ 379,0 millones.

Con cargo a dicha autorización, se ejecutaron las operaciones de administración de deuda, obteniéndose las nuevas tasas de interés que se muestran en los siguientes cuadros:

**Cuadro Nº 21  
Préstamos de Canasta de Moneda Única**

Dispositivo Legal	Código externo	Tasa fija después de conversión	Monto de la Conversión (US\$)
DS N° 190-92-EF	3437-S PE	2,49	97 951 491,09
DS N° 190-92-EF	3452-S PE	2,49	85 474 325,48
DS N° 190-92-EF	3489-S PE	2,49	127 106 316,23
DS N° 186-92-EF	3540-S PE	2,49	6 503 381,02
DS N° 059-93-EF	3595-S PE	2,49	45 827 960,56
DS N° 117-93-EF	3610-S PE	2,49	3 335 430,15
DS N° 165-93-EF	3684-S PE	2,49	36 323 496,13
DS N° 023-94-EF	3701-S PE	2,92	3 925 078,84
DS N° 058-94-EF	3717-S PE	2,92	30 352 762,80
DS N° 146-94-EF	3810-S PE	2,92	42 259 504,17
DS N° 162-94-EF	3811-S PE	2,92	9 299 899,29
DS N° 155-95-EF	3826-S PE	2,49	1 636 553,28
DS N° 083-96-EF	4068-S PE	2,49	5 738 805,01
<b>Total</b>			<b>495 735 004,05</b>

Fuente: MEF-DNEP

<sup>19/</sup> El Préstamo de Canasta de Moneda Única es un producto del BIRF, que data de los años 80 que tenía por finalidad equiparar el costo de fondeo de dicho Banco y trasladarlo a los prestatarios a través de la tasa de interés, que se determinaba semestralmente.

<sup>20/</sup> El Préstamo de Margen Fijo es un préstamo con una tasa variable que está compuesta por la tasa LIBOR 6M más un margen que permanecerá fijo durante la vigencia del préstamo.

<sup>21/</sup> Cabe precisar que el Préstamo de Margen Fijo aprobado por el D.S. N° 164-2005-EF no fue convertido a tasa fija, en razón de que dicho préstamo está cubierto con un Swap de Tasa de Interés.



PERÚ

Ministerio  
de Economía y FinanzasViceministro  
de HaciendaDirección  
Nacional del Endeudamiento  
Público

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ  
"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PERÚ"

**Cuadro N° 22**  
**Préstamos de Margen Fijo**

Dispositivo Legal	Código externo	Tasa fija después de conversión	Monto de la Conversión (US\$)
DS N° 131-2003-EF	7176-O PE	3,29	28 979 518,84
DS N° 035-2007-EF	7419-O PE	3,67	200 000 000,00
DS N° 039-2008-EF	7455-O PE	3,25	150 000 000,00
<b>Total</b>			<b>378 979 518,84</b>

Fuente: MEF-DNEP

A través de la ejecución de estas operaciones se ha logrado:

- Reducir la exposición a tasas de interés que no son de mercado y por tanto no permiten un manejo eficiente de los riesgos del portafolio, al no poder ser coberturadas.
- Contar con flujos predecibles para el pago del servicio de deuda.

### 2.2.2 Consolidación de préstamos con el BID

Mediante el D.S. N° 112-2009-EF publicado el 20 de mayo de 2009, se aprobó la consolidación de los siguientes préstamos contratados con el BID<sup>22/</sup>:

- **Consolidación de 11 Préstamos totalmente desembolsados del Fondo de Operaciones Especiales**, aprobados por los DD.SS Nos. 022-80-EF, 025-80-EF, 031-81-EF, 030-81-EF, 078-81-EFC, 097-81-EF, 320-82-EFC, 237-83-EFC, 336-82-EFC, 162-83-EFC y 362-83-EFC.
- **Consolidación de 13 préstamos totalmente desembolsados del Sistema de Canasta de Monedas**, aprobados por los DD.SS. Nos. 217-91-EF, 227-91-EF, 001-92-EF, 124-92-EF, 053-93-EF, 035-94-EF, 164-93-EF, 147-94-EF, 154-94-EF, 155-94-EF, 154-95-EF y 050-96-EF.
- **Consolidación de 26 préstamos totalmente desembolsados de la Facilidad Unimonetaria del BID a Tasa Ajustable, aprobados por los DD.SS.** Nos. 152-95-EF, 076-96-EF, 008-97-EF, 126-96-EF, 125-97-EF, 165-97-EF, 166-97-EF, 170-97-EF, 174-97-EF, 088-98-EF, 120-98-EF, 009-99-EF, 145-99-EF, 122-2000-EF, 008-2000-EF, 021-2000-EF, 119-2000-EF, 099-2001-EF, 139-2001-EF, 162-2001-EF, 144-2001-EF, 107-2002-EF, 187-2002-EF, 005-2003-EF y 066-2003-EF; y el D.U. N°102-96.

<sup>22/</sup> Además de las operaciones de administración de deuda que se detallan, el DS 112-2009-EF aprueba otras acciones relacionadas con las operaciones de endeudamiento externo contratadas con el BID, relativas al ejercicio de las Opciones de Conversión de Tasas de Interés (Artículos 1º al 6º).



PERÚ

Ministerio  
de Economía y FinanzasViceministro  
de HaciendaDirección  
Nacional del Endeudamiento  
Público

**"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ  
"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PERÚ"**

- **Consolidación de 3 préstamos en proceso de desembolso, contratados bajo la Facilidad Unimonetaria a Tasa Ajustable y aprobados por los DD.SS. Nos. 137-2002-EF, 125-2003-EF y 089-2003-EF.**
- **Consolidación de 8 préstamos totalmente desembolsados, acordados a Tasa LIBOR, aprobados por los DD.SS. Nos. 108-2003-EF, 174-2003-EF, 183-2004-EF, 165-2005-EF, 156-2007-EF, 062-2008-EF, 091-2008-EF y 153-2008-EF.**
- **Consolidación de 14 préstamos en proceso de desembolso, acordados a Tasa LIBOR, aprobados por los DD.SS. Nos. 188-2003-EF, 044-2004-EF, 203-2004-EF, 204-2004-EF, 205-2004-EF (Artículo 2º), 161-2005-EF, 165-2005-EF, 179-2005-EF, 101-2006-EF, 205-2006-EF, 093-2007-EF, 181-2007-EF, 094-2008-EF y 174-2008-EF.**

Igualmente, se uniformizó las fechas de pago de la porción convertida a Nuevos Soles, con la fecha de pago de la porción que se mantuvo en dólares americanos, de la operación aprobada por el D.S. Nº 190-2006-EF.

Con la operación de uniformización y consolidación de las fechas de pago, los 76 contratos de préstamo antes mencionados se redujeron para su administración en 7 préstamos, los cuales se muestran a continuación:

**Cuadro Nº 23  
Resumen de la consolidación de los préstamos del BID**

Tipo de préstamo	Nº préstamos	Nº préstamos consolidados	Monto Consolidado	Nuevas fechas de pago
<u>Tasa Fija (FOE)</u>	11	1	US\$ 15,5 millones	20 abril – 20 octubre
<u>Canasta de Moneda</u>	13	1	UAV 332,7 millones <sup>1/</sup>	12 mayo – 12 noviembre
<u>Facilidad Unimonetaria Tasa Ajustable</u>				
1. Desembolsados	26	1	US\$ 1 398,6 millones	20 abril – 20 octubre
2. En proceso de Desembolso	3	1	2/	15 junio – 15 diciembre
<u>Facilidad Unimonetaria, Tasa basada en LIBOR 3M</u>				
8	1	US\$ 1 295,0 millones	12 marzo – 12 setiembre	
1. Desembolsados	1	1	US\$ 200,0 millones	15 enero – 15 julio
2. En proceso de Desembolso	14	1	2/	28 marzo – 28 setiembre
<b>Total</b>	<b>76</b>	<b>7</b>		

1/ UAV (Unidades de Cuenta). Al 30.06.09 equivalieron a US\$ 578,7 millones.

2/ El saldo adeudado final consolidado de estos préstamos será determinado una vez concluya el período de desembolso de los mismos.

Fuente: DGE-DNEP

Con la implementación de la referida operación de administración de deuda se ha logrado:



PERÚ

Ministerio  
de Economía y FinanzasViceministro  
de HaciendaDirección  
Nacional del Endeudamiento  
Público

**"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ  
"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PERÚ"**

- Avanzar en la simplificación de los procedimientos que se realizan para la atención del servicio de deuda de los préstamos del BID que son materia de la uniformización de fechas de pago<sup>23/</sup>.
- Adecuar las nuevas fechas de vencimiento de los préstamos consolidados, tomado en cuenta la mayor disponibilidad y menor presión respecto a los recursos del Tesoro, para la atención del servicio de la deuda de los mismos.

La consolidación y unificación de fechas de los saldos adeudados de los préstamos incluidos en la consolidación, fue el mecanismo que se utilizó como preámbulo para que el BID pudiera realizar de manera más eficiente, en una sola transacción, la conversión a tasa de interés fija de los Préstamos de Canasta de Monedas y Facilidad Unimonetaria Ajustable.

### 2.2.3 Conversión de Tasa de Interés con el BID

Mediante los Artículos 2° y 4° del D.S. N° 121-2009-EF, publicado el 03 de junio de 2009, se autorizó la conversión de tasas de interés de los siguientes contratos de préstamo acordados con tasa de “**Interés Ajustable**”<sup>24/</sup>, a tasa de interés fija; para cuyo efecto, mediante los Artículos 1°y 3° del citado Decreto Supremo, se aprobaron la enmiendas correspondientes en los contratos de préstamo para incluir las cláusulas que permitan la conversión de tasa de:

- **13 Préstamos bajo la modalidad del Sistema de Canasta de Monedas**<sup>25/</sup>, aprobados por los DD.SS. Nos. 217-91-EF, 227-91-EF, 001-92-EF, 124-92-EF, 053-93-EF, 035-94-EF, 164-93-EF, 147-94-EF, 154-94-EF, 155-94-EF, 154-95-EF y 050-96-EF.

La conversión de tasa de estos préstamos se realizó sobre un saldo adeudado consolidado total de US\$ 583,5 millones. Luego de la conversión, la tasa de interés fija aplicable a estos préstamos es de 4,03%.

- **30 Préstamos bajo la modalidad de Facilidad Unimonetaria Ajustable**<sup>26/</sup>, aprobados por los DD.SS. Nos. 152-95-EF, 076-96-EF, 008-97-EF, 126-96-EF, 125-97-EF, 165-97-EF, 166-97-EF, 170-97-EF, 174-97-EF, 088-98-EF, 099-98-EF<sup>27/</sup>, 120-98-EF, 009-99-EF, 145-99-EF, 008-2000-EF, 021-2000-EF, 119-2000-EF, 122-2000-EF, 099-2001-EF, 139-2001-EF, 162-2001-EF, 144-2001-EF, 107-2002-EF, 137-2002-EF, 187-

<sup>23/</sup> Por ejemplo, de las 26 órdenes de pago anual que se tendrían que procesar para atender el servicio de la deuda de los préstamos del BID del Sistema de Canasta de Monedas, después de la consolidación y unificación de fechas, solamente se tendrán que realizar 2 órdenes de pago.

<sup>24/</sup> Tasa de interés sujeta al costo promedio ponderado de una canasta de empréstitos de mediano a largo plazo en la moneda de denominación de cada préstamo, más el diferencial aplicable a los préstamos del Capital Ordinario del BID, aprobado por el Directorio Ejecutivo para el semestre correspondiente. Se reajusta semestralmente el 1° de enero y el 1° julio de cada año.

<sup>25/</sup> Préstamos otorgados por el BID con cargo a su Capital Ordinario o su equivalente en otras monedas, excepto la de Perú, que forman parte de dichos recursos.

<sup>26/</sup> Préstamos otorgados por el BID en la moneda que elija libremente el prestatario.

<sup>27/</sup> La operación aprobada con el D.S. N° 099-98-EF, no fue incluida en la conversión por estar el servicio de deuda a cargo de una entidad distinta del Gobierno Nacional (COFIDE).



PERÚ

Ministerio  
de Economía y FinanzasViceministro  
de HaciendaDirección  
Nacional del Endeudamiento  
Público

**"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ  
"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PERÚ"**

2002-EF, 005-2003-EF, 066-2003-EF, 089-2003-EF y 125-2003-EF; y el D.U. N° 102-96.

Luego de la conversión, la tasa de interés fija aplicable al saldo adeudado de estos préstamos, ascendente a US\$ 1 516,9 millones, es de 4,59%, eliminando la incertidumbre respecto a sus futuros pagos.

Asimismo, el saldo por desembolsar de 3 préstamos (US\$ 33,2 millones) fue convertido, de acuerdo a la facilidad de conversión ofrecida por el BID, a una tasa de interés basada en LIBOR.

Las ventajas de esta operación en el portafolio de deuda fueron:

- El incremento en la composición de la deuda pública a tasa fija, brindando mayor predictibilidad en el pago del servicio de deuda.
- El aumento de la deuda pública en dólares americanos, moneda considerada como la segunda mejor opción de riesgo luego del nuevo sol.

#### **2.2.4 Swap de tasa de interés con el BIRF**

Mediante la R.M. N° 247-2009-EF/75, publicada el 24 de mayo de 2009, se aprobó las operaciones de cobertura de riesgo estructuradas denominadas "Swap de Tasas de Interés, de tasa LIBOR a tasa fija", con el BIRF, hasta por US\$ 715 831 823,46, de las operaciones aprobadas por los DD.SS. Nos. 023-94-EF, 058-94-EF, 162-94-EF, 153-95-EF, 155-95-EF, 083-96-EF, 084-96-EF, 012-97-EF (Artículo 1°), 031-97-EF, 098-98-EF, 098-99-EF, 093-2000-EF, 135-2000-EF, 038-2001-EF, 109-2001-EF, 142-2002-EF.

Con cargo a esta autorización, se ejecutaron las operaciones de cobertura, cuyas tasas de interés swap acordadas se detallan en el Cuadro N° 24.

A través de estas operaciones de cobertura, la República obtuvo los siguientes beneficios:

- Reducir su exposición a fluctuaciones desfavorables de la tasa LIBOR en el futuro y, por tanto, la vulnerabilidad de la deuda a perturbaciones financieras externas.
- Contar con flujos de pago predecibles que contribuirán a una mejor programación del presupuesto del servicio de deuda.
- Mejorar la estructura del portafolio de la deuda pública al incrementar la composición de la deuda pública a tasa fija.



PERÚ

Ministerio  
de Economía y FinanzasViceministro  
de HaciendaDirección  
Nacional del Endeudamiento  
Público

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ  
"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PERÚ"

**Cuadro Nº 24**  
**Tasas de interés resultantes de la operación de cobertura**

Código interno	Decreto Supremo Nº	Código externo	Monto en dólares	Tasa swap
23A6731	DS N° 058-94-EF	3717-O PE	34 815 502,00	2,3880
23A6811	DS N° 023-94-EF	3701-O PE	9 737 438,00	2,3320
23A8781	DS N° 162-94-EF	3811-O PE	63 219 267,00	2,6325
24A0321	DS N° 153-95-EF	3962-O PE	25 266 031,00	1,8775
24A0671	DS N° 155-95-EF	3826-O PE	23 396 992,00	1,7125
24A2961	DS N° 083-96-EF	4068-O PE	35 500 533,00	2,3075
24A3181	DS N° 084-96-EF	4076-O PE	32 877 032,00	2,3400
24A6361	DS N° 012-97-EF	4133-O PE	76 250 000,00	2,3175
24A6871	DS N° 031-97-EF	4130-O PE	19 868 907,00	2,4000
25A2011	DS N° 098-98-EF	4384-O PE	18 020 228,00	2,6730
25A3651	DS N° 098-99-EF	4497-O PE	175 000 000,00	2,7875
26A1081	DS N° 093-2000-EF	4519-O PE	5 034 259,00	2,9440
26A1181	DS N° 038-2001-EF	4527-O PE	16 875 000,00	2,9100
26A1281	DS N° 109-2001-EF	4614-O PE	35 972 855,00	3,2000
26A1601	DS N° 142-2002-EF	4678-O PE	87 505 000,00	3,2790
<b>Total</b>			<b>659 339 044,00</b>	<sup>1/</sup>

1/ Saldo Adeudado a la fecha de ejecución de los swaps.

Fuente: DGE-DNEP

## **2.2.5 Cross Currency Swap Extinguible de dólares americanos y yenes a tasas variables y fijas, a nuevos soles a tasa fija.**

Mediante la R.M. N° 431-2009-EF/75, con fecha de publicación 30 de setiembre de 2009, se aprobó las operaciones de cobertura de riesgo estructuradas denominadas "Cross Currency Swap Extinguible" con Deutsche Bank AG, con la finalidad de intercambiar a flujos en Nuevos Soles a tasa fija, los flujos de Dólares Americanos y Yenes con tasas variables y fijas de las operaciones de endeudamiento aprobadas por los DD.SS. N° 038-96-EF y N° 037-2004-EF, hasta por ₩ 6 982 716 000,00 y USD 19 000 000,00, respectivamente.

Se estima que la ejecución de las referidas operaciones de cobertura se realizará durante el año fiscal 2010.



PERÚ

Ministerio  
de Economía y FinanzasViceministro  
de HaciendaDirección  
Nacional del Endeudamiento  
Público

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ  
"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PERÚ"

## 2.3 Intercambio interno de bonos soberanos

Mediante D.S. N° 261-2009-EF, publicado el 22 de noviembre de 2009, se aprobó el intercambio total o parcial, del Bono Soberano denominado SB10AGO11. A cambio del Bono Soberano 2011, se ofreció entregar a los inversionistas los Bonos Soberanos 2017 y 2026, obteniéndose los siguientes resultados en la transacción:

**Cuadro N° 25**  
**Resultados finales del intercambio local**

Rubros	Bono retirado	Bonos entregados	
	SB10AGO2011	SB12AGO2017	SB12AGO2026
1. Saldo inicial al 26.11.09	S/. 1 417 027 000	S/. 2 636 852 000	S/. 3 267 481 000
2. Importe retirado a valor nominal	S/. 832 753 000	-	-
3. Nueva emisión a valor de mercado	-	S/. 8 771 000	S/. 796 872 000
4. Éxito de intercambio	59%	-	-
<b>Nuevo Saldo</b>	<b>S/. 584 274 000</b>	<b>S/. 2 641 623 000</b>	<b>S/. 4 064 353 000</b>

Fuente: DGE-DNEP

Producto de esta operación de intercambio se logró:

- Un alivio de S/. 833 millones para el año 2011, proveniente de la amortización del bono con vencimiento en dicho año.
- Incrementar la vida media de la deuda doméstica en promedio de 1,7 años a 16,6 años, contribuyendo a reducir el riesgo de refinanciamiento y suavizando el perfil de pagos.
- Reducir el stock de deuda en S/. 27 millones (alrededor de US\$ 9 millones) al reabrir bonos con precios superiores a los de los instrumentos que se intercambiaron.

## 2.4 Canje de Deuda

A través del D.S. N° 001-2009-EF, publicado el 8 de enero de 2009, se aprobó la operación de administración de deuda bajo la modalidad de Canje de Deuda, celebrada con el Gobierno de Alemania, por un monto de € 10 065 534,63 destinada a financiar proyectos destinados a la reducción de la pobreza, a la promoción del desarrollo socioeconómico y/o a la protección del medio ambiente, a través del Fondo Contravalor Perú-Alemania creado en virtud del Acuerdo Especial suscrito el 31.10.02 con dicho país.

Esta operación ha permitido:



PERÚ

Ministerio  
de Economía y FinanzasViceministro  
de HaciendaDirección  
Nacional del Endeudamiento  
Público

**"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ  
"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PERÚ"**

- Reorientar recursos previstos para atender el servicio de la deuda externa para financiar proyectos de lucha contra la pobreza, así como otros relacionados con la protección del medio ambiente y de los recursos naturales dentro del territorio nacional.
- Reducir la demanda por moneda extranjera por parte de la República dado que los pagos se realizarán en nuevos soles equivalentes.

## **2.5 Otras operaciones**

### **2.5.1 Financiamientos contingentes para desastres naturales o tecnológicos**

Mediante el Artículo 59º de la Ley N° 28563, Ley General del Sistema Nacional de Endeudamiento y sus modificatorias, se autorizó al MEF, a celebrar financiamientos contingentes, tales como líneas de crédito, operaciones de endeudamiento, así como instrumentos de cobertura existentes o que el mercado desarrolle, para obtener recursos, ante la eventual ocurrencia de un desastre de origen natural y/o tecnológico y crisis financieras y económicas.

En este contexto, mediante los DD.SS. Nos. 196-2009-EF y 197-2009-EF, publicados el 2 de setiembre de 2009, se aprobaron financiamientos contingentes con el BIRF, hasta por US\$ 620 millones (US\$ 310,0 millones en cada caso).

Asimismo, mediante el D.S. N° 278-2009-EF publicado el 4 de diciembre de 2009, se aprobó la Línea de Crédito Contingente No Comprometida y No Revolvente acordada con la CAF, hasta por US\$ 400,0 millones, destinada a apoyar la estrategia de la gestión de la deuda pública.

### **2.5.2 Restructuración de la deuda con el Ministerio de Agricultura Silvicultura y Pesquería del Japón**

Mediante el D. S. N° 155-2009-EF, publicado con fecha 18 de julio de 2009, se aprobó la operación de administración de deuda en la modalidad de reestructuración, con la Agencia de Alimentos del Ministerio de Agricultura, Silvicultura y Pesquería del Japón, por la deuda derivada del crédito externo aprobado por el D. S. N° 264-80-EF.

El monto adeudado total al 05.04.09, fecha acordada en las negociaciones con el Gobierno de Japón, ascendió a ₩ 2 781 770 000,00 y las condiciones financieras pactadas para el pago fueron:

- El principal adeudado (₩ 826 081 345,00), se pagará en cinco cuotas, semestrales.
- Los intereses (₩ 454 344 720,00), se pagarán en cuatro cuotas, semestrales.



PERÚ

Ministerio  
de Economía y FinanzasViceministro  
de HaciendaDirección  
Nacional del Endeudamiento  
Público

**"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ  
"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PERÚ"**

- Las moras (¥ 1 501 343 935,00), se pagarán en diecisiete cuotas, semestrales.

La tasa de interés aplicable a esta restructuración de deuda es de 0,17% anual.

Con esta operación se concluyó un extenso proceso de negociación con el Gobierno de Japón contando con la intervención del Club de París.

### **3. DESARROLLO DEL MERCADO DE DEUDA PÚBLICA**

Durante el año 2009 se emitieron títulos de deuda soberana en el marco del Programa de Creadores de Mercado y para el financiamiento de proyectos de inversión pública a cargo de los Gobiernos Regionales. Como resultado de dichas operaciones así como la ejecución del intercambio interno de bonos soberanos, el saldo de bonos benchmark ascendió al cierre de 2009 a S/. 20 558 millones, incrementándose en S/. 1 924 millones (10,3%) en relación al 2008. Ver Anexo Nº 14.

#### **3.1 Bonos Soberanos emitidos en el marco del Programa de Creadores de Mercado**

Durante el año 2009 la emisión de bonos soberanos destinada a financiar los requerimientos fiscales del Sector Público No Financiero, ascendió a S/. 1 401 millones, contando con una demanda mayor a dos veces dicho importe.

**Cuadro N° 26**  
**Emisión de bonos soberanos – Programa de Creadores de Mercado 2009**  
(En millones de Nuevos Soles)

Meses	Demanda	Oferta *	Demanda / Oferta
Febrero	162	125	1,30
Marzo	399	120	3,33
Abril	999	300	3,33
Mayo	463	150	3,09
Julio	320	180	1,78
Septiembre	393	250	1,57
Octubre	539	276	1,95
<b>Total</b>	<b>3 275</b>	<b>1 401</b>	<b>2,34</b>

\* Total monto emitido  
Fuente: DGE-DNEP

El monto colocado representó un incremento de 14% respecto a los recursos captados a través del Programa del año 2008, logrando culminar con las colocaciones programadas para el año 2009 antes del cierre del mismo.



PERÚ

Ministerio  
de Economía y FinanzasViceministro  
de HaciendaDirección  
Nacional del Endeudamiento  
Público

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ  
 "AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PERÚ"

**Cuadro N° 27**  
**Emisión de bonos soberanos 2008 - 2009**  
 (En millones de Nuevos Soles)

Detalle	2008	2009	Variación %
Monto Emitido	1 227	1 401	14,2

Fuente: DGE-DNEP

### 3.2 Bonos Soberanos emitidos para el financiamiento de Proyectos de Inversión Pública

En el marco del Plan de Estímulo Económico se emitió el D.U. 040-2009 <sup>28/</sup> a través del cual se aprobó que el Gobierno Nacional emitiera hasta S/. 2 600 millones de bonos soberanos, en uno o varios tramos, destinados a financiar proyectos de inversión pública referidos a la ejecución de obras de infraestructura para saneamiento (agua y desagüe), irrigación, salud, transporte, energía y educación <sup>29/</sup> a cargo de los Gobiernos Regionales.

Durante el año 2009 se autorizaron 41 tramos, por un monto de S/. 1 423 millones. Con cargo a estas autorizaciones se emitieron en dicho año bonos soberanos por un importe de S/. 550 millones, a través de tres colocaciones en los meses de junio, agosto y diciembre, que registraron, en promedio, una demanda superior en 2,16 veces la oferta.

**Cuadro N° 28**  
**Emisión de bonos soberanos – D.U. 040-2009**  
 (En millones de Nuevos Soles)

Meses	Demanda	Oferta *	Demand / Oferta
Junio	411	150	2,74
Agosto	397	200	1,99
Diciembre	382	200	1,91
<b>Total</b>	<b>1 190</b>	<b>550</b>	<b>2,16</b>

\* Total monto emitido  
 Fuente: DGE-DNEP

<sup>28/</sup> Modificado por los D.U. 058, 080 y 103 – 2009.

<sup>29/</sup> Excepcionalmente, para el caso de los Gobiernos Regionales de los departamentos de Tumbes, Piura y Lambayeque, la emisión de bonos soberanos podrá también ser destinada a proyectos de inversión orientados a la prevención del impacto del periodo de lluvias 2009 – 2010 y el eventual Fenómeno “El Niño”.



PERÚ

Ministerio  
de Economía y FinanzasViceministro  
de HaciendaDirección  
Nacional del Endeudamiento  
Público

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ  
"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PERÚ"

### 3.3 Negociación de bonos soberanos

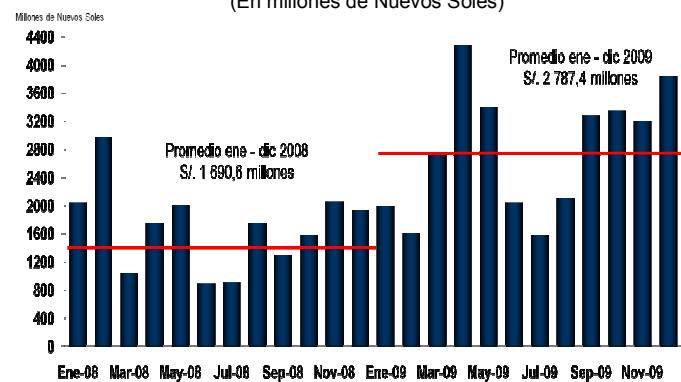
Durante el período de análisis el volumen total de bonos soberanos negociados en el mercado secundario ascendió a S/. 33 449,0 millones, lo cual representa un incremento de 64,9% con relación al mismo periodo del año anterior. Ver Gráfico N° 8.

**Cuadro N° 29**  
**Negociación de bonos soberanos**  
(En millones de Nuevos Soles)

Meses	2008	2009	Variación %
Enero	2 042	2 004	-1,9
Febrero	2 975	1 618	-45,6
Marzo	1 050	2 722	159,3
Abril	1 758	4 286	143,8
Mayo	2 008	3 399	69,3
Junio	894	2 043	128,6
Julio	912	1 580	73,3
Agosto	1 760	2 120	20,4
Septiembre	1 307	3 289	151,6
Octubre	1 591	3 355	110,9
Noviembre	2 057	3 195	55,3
Diciembre	1 934	3 838	98,4
<b>Total</b>	<b>20 288</b>	<b>33 449</b>	<b>64,9</b>

Fuente: DATATEC

**Gráfico N° 8**  
**Negociación mensual de bonos soberanos**  
(En millones de Nuevos Soles)



Fuente: DGE-DNEP



PERÚ

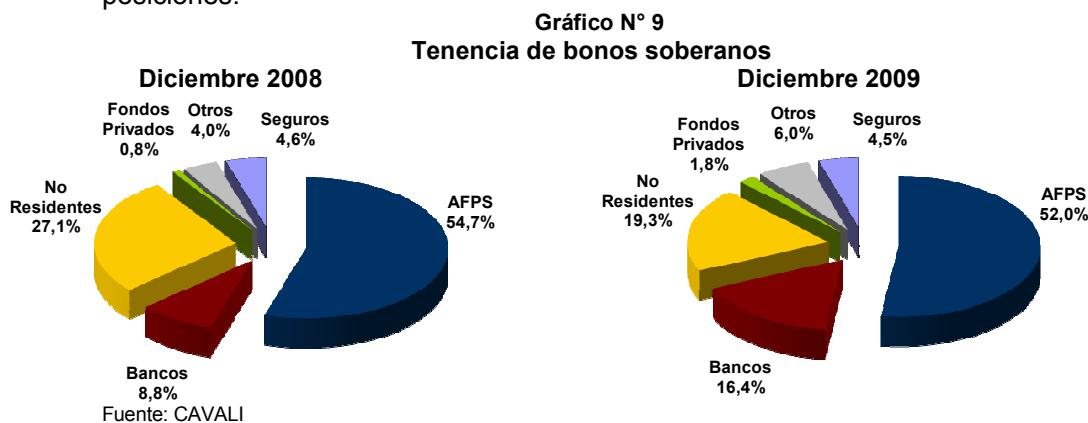
Ministerio  
de Economía y FinanzasViceministro  
de HaciendaDirección  
Nacional del Endeudamiento  
Público

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ  
"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PERÚ"

### 3.4 Tenencias de bonos soberanos

En relación a la participación de los tenedores de deuda soberana, al cierre del año 2009 se observó que, pese a una ligera reducción, el mayor porcentaje de bonos soberanos se mantiene en posesión de los Fondos Privados de Pensiones, que pasó de 54,7% a 52,0% del monto total del stock de bonos. Al final del ejercicio, dichas entidades mantenían el 76,6% y el 73,0% de los bonos soberanos que registraban el mayor saldo adeudado SB12AGO37 (S/. 4 750 millones) y SB12AGO26 (S/. 4 164 millones), respectivamente.

Por otro lado, los Inversionistas No Residentes, pese a reducir su posición de 27,1% a 19,3%, se mantuvieron como el segundo mayor grupo tenedor de bonos soberanos. Los demás participantes locales, en particular los bancos, incrementaron de manera sustantiva su posición de bonos soberanos principalmente en el corto y mediano plazo; convirtiéndose en los principales demandantes netos en el año, mientras que los inversionistas extranjeros fueron los principales oferentes netos. La menor oferta de certificados de depósitos, así como la mayor liquidez de los bancos locales y la apreciación del nuevo sol originó un aumento de la demanda por bonos soberanos por parte de los bancos, mientras que la disminución en las tasas de interés locales desincentivó a los inversionistas extranjeros a mantener sus tenencias, optando por realizar ganancias a través de la venta de parte de sus posiciones.



## 4. INDICADORES DE LA DEUDA PÚBLICA

Luego que la crisis financiera internacional que estallara en setiembre de 2008, deteriorara los mercados de capitales, reduciendo la confianza de los inversionistas e impactando negativamente en el crecimiento de la economía a nivel global, en 2009 empezaron a verse algunos indicios de estabilización.

El Perú no estuvo ajeno a los efectos de la crisis, lo cual se reflejó en una retracción importante de la actividad económica y por tanto una menor tasa de crecimiento del PBI. Este escenario, propició la adopción de una serie de medidas, algunas ligadas directamente al endeudamiento público, orientadas a dinamizar la economía a través de un incremento del gasto público y a prevenir eventuales situaciones de iliquidez en



PERÚ

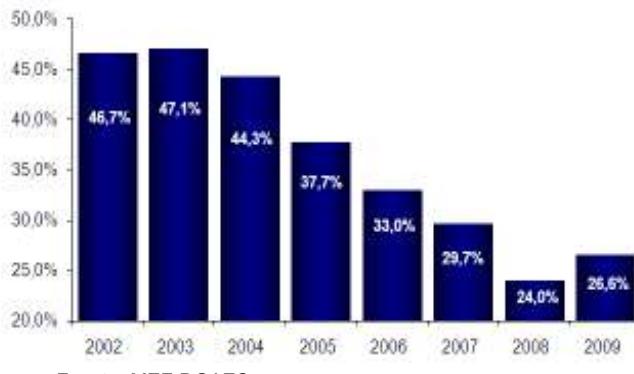
Ministerio  
de Economía y FinanzasViceministro  
de HaciendaDirección  
Nacional del Endeudamiento  
Público

**"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ  
"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PERÚ"**

los mercados que podrían haberse reflejado en un acceso más difícil y más costoso a los recursos necesarios para financiar las necesidades fiscales.

En ese contexto, el ratio de deuda pública sobre el PBI que había tenido una reducción sostenida en los últimos años, fundamentalmente explicada por la creciente expansión del PBI (producto del importante aumento en los precios de las materias primas y el incremento sostenido de la demanda interna) se incrementó en el año 2009. Este aumento del ratio se debe principalmente a una mayor captación de deuda pública externa con la finalidad de prefinanciar los requerimientos financieros del año 2010 así como a la significativa participación que va logrando la deuda pública en moneda local, en el portafolio, cuya magnitud en términos de dólares equivalentes se incrementó por efecto de la importante apreciación del nuevo sol. Paralelamente, por el lado del denominador contribuyó al aumento del ratio, el leve crecimiento registrado por el PBI durante el año, que por efecto de la crisis económica mundial alcanzó el 0,9%. (Ver Gráfico N° 10). Sin embargo, es pertinente señalar que el nivel de este ratio es uno de los más bajos respecto a la mediana de los países con igual calificación crediticia<sup>30/</sup>, evidenciando la solvencia del país para encarar sus obligaciones

**Gráfico N° 10  
Deuda pública total  
(% PBI)**



Fuente: MEF-DGAES

De otro lado, el ratio del servicio de la deuda pública de mediano y largo plazo respecto al PBI mantuvo la tendencia decreciente mostrada en los últimos años reduciéndose de 2,8% en 2008 a 2,2% en 2009. (Ver Gráfico N° 11). El comportamiento de este indicador, que puede explicarse en parte por los alivios obtenidos a través de la ejecución de las operaciones de administración de deuda realizadas en años anteriores, muestra una reducción progresiva del peso relativo de los pagos sobre la caja fiscal, lo cual aunado a una mayor posibilidad que el país acceda a diversas fuentes de financiamiento, hacen que el servicio de deuda sea cada vez una variable menos apremiante. Este ratio no incluye los pagos realizados como parte de las operaciones de manejo de pasivos, dado su carácter extra presupuestal

<sup>30/</sup> De acuerdo a la empresa calificadora de riesgo Fitch, la mediana de este ratio en los últimos 10 años para los países clasificados como BBB es de alrededor del 35%.

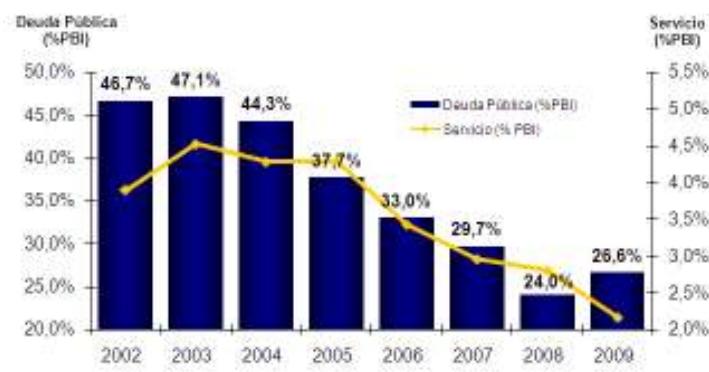


PERÚ

Ministerio  
de Economía y FinanzasViceministro  
de HaciendaDirección  
Nacional del Endeudamiento  
Público

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ  
"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PERÚ"

**Gráfico N° 11**  
**Servicio y saldo de la deuda pública total**  
(% PBI)

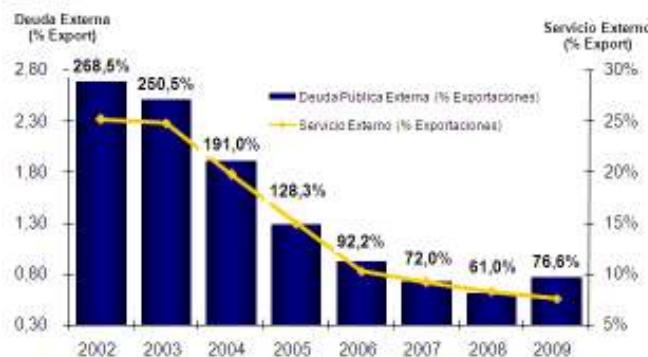


Fuente: MEF-DGAES-DNEP

En lo que se refiere al ratio del servicio de la deuda pública externa sobre exportaciones, éste se redujo de 8,3% al cierre del año 2008 a 7,6% en el 2009. (Ver Gráfico N°12). Cabe señalar que, si bien ambas variables se han reducido en relación al año anterior, el servicio de la deuda pública externa experimentó una mayor reducción (-21,7%) que las exportaciones (-14,7%). En el caso del servicio de la deuda pública externa este efecto se dio tanto por los alivios obtenidos, como por un mayor componente de deuda interna en el portafolio que implica atender un mayor volumen de pagos en moneda local. En ese sentido, el nivel de este ratio muestra que el servicio de la deuda externa del sector público, cada vez insume una menor proporción de las divisas que ingresan a la economía, representando por ende un menor riesgo ante shocks externos adversos como una abrupta caída en los términos de intercambio, entre otros.

De otro lado, el incremento de la deuda pública externa y la reducción de las exportaciones ha generado que el ratio de estas variables represente el 76,6% al cierre del año 2009, porcentaje sustancialmente superior al 61,0% mostrado al cierre del año 2008.

**Gráfico N° 12**  
**Servicio y saldo de la deuda pública externa**  
(% exportaciones)



Fuente: Banco Central de Reserva. MEF-DNEP

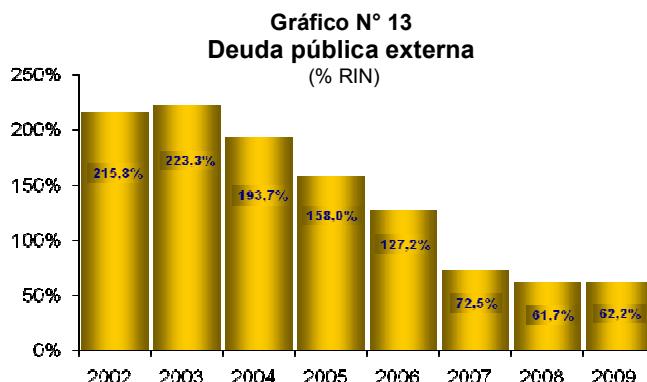


PERÚ

Ministerio  
de Economía y FinanzasViceministro  
de HaciendaDirección  
Nacional del Endeudamiento  
Público

**"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ  
"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PERÚ"**

Por otra parte, luego que en el año 2003 la deuda pública externa llegara a representar 2,23 veces las Reservas Internacionales Netas, la trayectoria de este ratio ha sido marcadamente decreciente en los últimos años, hasta situarse en un 62,2% de las mismas, es decir, un stock de deuda externa inferior al stock acumulado de reservas por tercer año consecutivo. Las menores necesidades de compra de dólares por parte del Banco Central en 2009 generaron que las Reservas Internacionales Netas solamente crecieran 6,2%, ritmo inferior al del crecimiento de la deuda externa que fue de 7,1% lo cual ocasionó que el ratio aumentara ligeramente en relación al año precedente. La evolución de este ratio, también está muy ligada a la participación cada vez más importante del mercado local, como fuente de financiamiento de las necesidades fiscales, reduciendo progresivamente el papel preponderante que hasta hace pocos años había mantenido la deuda pública externa. La mayor disposición de divisas y una menor necesidad de éstas para la atención del servicio de deuda vienen contribuyendo de manera gravitante a reducir la vulnerabilidad de las finanzas públicas. Ver Gráfico N° 13.



Fuente: Banco Central de Reserva. MEF-DNEP

## 5. RECOMENDACIONES

Considerando los avances en materia de reducción de riesgos del portafolio de deuda alcanzados en años anteriores, la República continuará aplicando los lineamientos de la política de endeudamiento consignados en el PAEAD correspondiente al año 2010. De esta manera, la gestión de deuda seguirá priorizando la captación de recursos para financiar los requerimientos fiscales buscando minimizar los costos asumiendo niveles razonables de riesgo, así como mejorar la relación costo - riesgo del portafolio de deuda que actualmente se mantiene, reemplazándola de ser posible por otras obligaciones pactadas en condiciones más ventajosas.

En línea con el PAEAD 2010, se continuará consolidando los tres principales lineamientos en los que se enmarca la gestión de la deuda pública, tales como:

- Seguir incrementando el porcentaje de la deuda en nuevos soles (contribuyendo al proceso de desdolarización de la economía) y el porcentaje de la deuda a tasa fija en el portafolio de pasivos.



PERÚ

Ministerio  
de Economía y FinanzasViceministro  
de HaciendaDirección  
Nacional del Endeudamiento  
Público

**"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ  
"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PERÚ"**

- Reducir la concentración de los pagos de amortización en el perfil de la deuda, prioritariamente de los próximos tres años.
- Profundizar el desarrollo del mercado de capitales doméstico a través de la consolidación del mercado de deuda pública.

Algunas acciones que harán factible el cumplimiento de estos lineamientos son entre otras: i) Privilegiar la emisión de bonos soberanos a tasa fija en el tramo medio y largo de la curva de rendimientos; ii) Evaluar permanentemente la ejecución de operaciones de administración de deuda tales como intercambios, prepagos y cobertura, entre otras, procurando que de requerirse financiamiento, éste se capte de preferencia en el mercado local; iii) Mantener una presencia activa en el mercado de deuda pública, apoyando así el desarrollo del mercado de capitales.

Para cuantificar los avances en materia de mitigación de riesgos, se ha definido un rango de metas para algunos indicadores de la cartera de pasivos públicos, que se tratarán de alcanzar, dependiendo de las condiciones prevalecientes en los mercados de capitales doméstico e internacional, de la aversión al riesgo de los potenciales inversionistas, así como del futuro desempeño de los indicadores macroeconómicos.

Las acciones que se lleven a cabo en el marco de la gestión de deuda, se adaptarán a los nuevos retos y/o restricciones que el mercado imponga, sin alterar, en la medida de lo posible, el principio básico de cautelar los riesgos del portafolio.

**Cuadro Nº 30  
Metas cuantitativas referenciales al cierre de 2010**

Concepto	Diciembre 2009	Diciembre 2010
Porcentaje de nuevos soles en el portafolio	40,7%	43% - 45%
Porcentaje de deuda a tasa fija en el portafolio	76,0%	73% - 82%
Vida Media (años)	11,4	11 – 12
VMR (años)	10,2	10 – 11

Fuente: DNEP



PERÚ

Ministerio  
de Economía y FinanzasViceministro  
de HaciendaDirección  
Nacional del Endeudamiento  
Público

**"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"**  
**"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PERÚ"**

**ANEXO N° 1**  
**Concertaciones externas al 31.12.2009 (\*)**  
(En unidades monetarias)

Acreedor	Dispositivo Legal	Fecha de Promulgación	Tipo de Acreedor	FINALIDAD	SECTOR	Deudor	Unidad	Pagador	U. M.	Monto Moneda Original	Monto en US\$	Tasa de	Periodo	Periodo	Comisión	Comisión	Otros
JICA	D.S. N° 067-2009-EF	25/03/2009	C. País	Programa de Ampliación de la frontera Eléctrica III Etapa -PAFE III - Dpto. de Loreto	Energía	La República	G.Reg.Loreto	G.Reg.Loreto	¥	755,000,000.00	7,741,015.00	1/	5 años	10 años	0,10%	--	--
JICA	D.S. N° 068-2009-EF	25/03/2009	C. País	Programa mejoramiento y Ampliación de los Sist. De Agua potab., Alcantarillado y Trat. de Aguas Residuales de las principales ciudades del Dpto. Cajamarca - I	Saneamiento	La República	G. Reg. Cajamarca	G.Reg. Cajamarca	¥	4,995,000,000.00	51,213,735.00	2/	5 años	10 años	0,10%	--	--
JICA	D.S. N° 069-2009-EF	25/03/2009	C. País	Programa de Ampliación de la frontera Eléctrica III Etapa -PAFE III - Dpto. de Cajamarca	Energía	La República	G.Reg.Cajamarca	G.Reg.Cajamarca	¥	4,171,000,000.00	42,765,263.00	1/	5 años	10 años	0,10%	--	--
BID	D.S. N° 156-2009-EF	17/07/2009	Org.	Programa de Reformas de Recursos Hídricos II	Economía	La República	DNEP	MEF	US\$	10,000,000.00	10,000,000.00	Liber 3M	5,5 años	14,5 años	0,25% 3/	4/	--
BIRF	D.S. N° 196-2009-EF	02/09/2009	Org.	Préstamo Programático de Política Ambiental	Economía	La República	DNEP	MEF	US\$	20,000,000.00	20,000,000.00	Liber.6 m+Marg	5/	5/	6/	6/	--
BIRF	D.S. N° 197-2009-EF	02/09/2009	Org.	Préstamo Programático de Reformas en los Sectores Sociales II	Economía	La República	DNEP	MEF	US\$	20,000,000.00	20,000,000.00	Liber.6 m+Marg	7/	7/	6/	6/	--
JICA	D.S. N° 208-2009-EF	22/09/2009	C. País	Rehabilitación Redes y Actualización Catastro–Área Influencia P.Huachipa–Área Drenaje Comas-Chillón-Lima	Saneamiento	La República	SEDAPAL	SEDAPAL	¥	5,550,000,000.00	60,911,250.00	8/	7 años	18 años	0,10%	--	--
BID	D.S. N° 210-2009-EF	23/09/2009	Org.	Programa de Competitividad Agraria I	Economía	La República	DNEP	MEF	US\$	20,000,000.00	20,000,000.00	Liber	5,5 años	14,5 años	3/	4/	--
BIRF	D.S. N° 231-2009-EF	21/10/2009	Intern.	Segunda Fase de Programa de Apoyo a la reforma del sector Salud-PARSALUD II	Salud	La República	MNSA	MEF	US\$	15,000,000.00	15,000,000.00	BIRF	10 años	9/	6/	6/	--
BID	D.S. N° 231-2009-EF	21/10/2009	Org.	Segunda Fase de Programa de Apoyo a la reforma del sector Salud-PARSALUD II	Salud	La República	MNSA	MEF	US\$	15,000,000.00	15,000,000.00	Liber	5,5 años	14,5 años	3/	4/	--
BID	D.S. N° 237-2009-EF	28/10/2009	Intern.	Programa para el desarrollo de una Matriz Energética Sostenible I	Economía	La República	DNEP	MEF	US\$	150,000,000.00	150,000,000.00	3M-Margen BID	5,5 años	14,5 años	3/	4/	--
BIRF	D.S. N° 259-2009-EF	18/11/2009	Org.	Proyecto "Modernización de la Gestión de los Recursos Hídricos"	Agricultura	La República	M. Agricultura -	MEF	US\$	10,000,000.00	10,000,000.00	Lib.6 m+Marg	17,5 años	10/	--	--	6/
BID	D.S. N° 259-2009-EF	18/11/2009	Intern.	Proyecto "Modernización de la Gestión de los Recursos Hídricos"	Agricultura	La República	ANA	MEF	US\$	10,000,000.00	10,000,000.00	3M-Margen BID	5 años	20 años	3/	4/	--
BIRF	D.S. N° 277-2009-EF	03/12/2009	Org.	Préstamo Programático Gestión Fiscal y Crecimiento Económico II	Economía	La República	DNEP	MEF	US\$	150,000,000.00	150,000,000.00	Lib.6 m+Marg	8 años	11/	--	--	6/
BID	D.S. N° 279-2009-EF	03/12/2009	Intern.	Programa de Reformas del Sector Saneamiento III	Economía	La República	DNEP	MEF	US\$	20,000,000.00	20,000,000.00	3M-Margen BID	5,5 años	14,5 años	3/	4/	--
BID	D.S. N° 296-2009-EF	40163	Intern.	Programa de Reformas de los Sectores Sociales I	Economía	La República	DNEP	MEF	US\$	50000000	50000000	Liber	5,5 años	14,5 años	3/	4/	--
BIRF	D.S. N° 297-2009-EF	16/12/2009	Intern.	Préstamo Programático de Política Ambiental II	Economía	La República	DNEP	MEF	US\$	50,000,000.00	50,000,000.00	BIRF	17,5 años	12/	--	--	6/
BID	D.S. N° 315-2009-EF	40177	Intern.	Apoyo a la Implementación del Programa de Reformas del Sector Saneamiento	Economía	La República	UCPS	MEF	US\$	2000000	2000000	Liber	4 años	16 años	3/	4/	--
KfW	D.S. N° 317-2009-EF	30/12/2009	C. País	Proyecto "Optimización de Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado: Sectorización, Rehabilitación de Redes y Actualización de Catastro – Área de Influencia Planta Huachipa –Área de Drenaje Comas-Chillón-Lima"	Saneamiento	La República	SEDAPAL	SEDAPAL	US\$	50,000,000.00	50,000,000.00	13/	3,5 años	12,5 años	0,25%	--	14/
<b>TOTAL 2009</b>										<b>754,631,263.00</b>							

(\*) Considera las operaciones de endeudamiento externo autorizadas de acuerdo a la fecha de promulgación de la norma legal.

1/ El préstamo devengará la siguiente tasa de interés: 0,8% Obras del proyecto, 0,01% Gastos de Consultoría.

2/ El préstamo devengará la siguiente tasa de interés: 0,8% Obras de Agua Potable, 0,4% Obras de Alcantarillado, 0,01% Gastos de Consultoría

3/ De acuerdo a la política del BID, puede variar hasta 0,75%.

4/ Durante el período de desembolso no se destinarán recursos del monto del financiamiento para cubrir los gastos del BID por concepto de Inspección y Vigilancia, salvo que el BID lo restituya, en cuyo caso no podrá cobrar más de 1% del monto del financiamiento.

5/ El plazo total del préstamo es de 21,5 años; será amortizado mediante ocho (08) cuotas que vencerán el 15/09/2022, 15/03/2023, 15/09/2023, 15/03/2028, 15/09/2028, 15/09/2029 y 15/03/2030.

6/ Comisión de Financiamiento de 0,25% sobre el monto del préstamo.

7/ El plazo total del préstamo es de 21,5 años; será amortizado mediante ocho (08) cuotas que vencerán el 01/04/2022, 01/10/2022, 01/04/2028, 01/10/2028, 01/04/2029, 01/10/2029, 01/04/2030 y 01/10/2030.

8/ El préstamo devengará la siguiente tasa de interés: 1,4% Obras del proyecto, 0,01% Gastos de Consultoría.

9/ El plazo total del préstamo es de 25 años; será amortizado de la siguiente manera:

i) Catorce cuotas, la primera de las cuales vencerá el 15.02.20 y la última el 15.08.26.

ii) Trece cuotas, la primera de las cuales vencerá el 15.08.27 y la última el 15.08.33.

iii) Una cuota con vencimiento 15.02.34.

10/ Pago Bullet (15.01.27).

11/ El plazo total del préstamo es de 21 años; será amortizado de la siguiente manera:

i) 18 cuotas que vencerán el 15/03/2018, 15/09/2018, 15/03/2021, 15/09/2021, 15/03/2022, 15/09/2022, 15/03/2023, 15/09/2023, 15/03/2024, 15/09/2024, 15/03/2027, 15/09/2027,

15/03/2028, 15/09/2028, 15/03/2029, 15/09/2029, 15/03/2030 y 15/09/2030. ii) Trece cuotas, la primera de las cuales

vencerá el 15.08.27 y la última el 15.08.33.

iii) Una cuota con vencimiento 15.02.34.

12/ El plazo total del préstamo es de 20 años; será amortizado de la siguiente manera: 06 cuotas que vencerán el 15/03/2027, 15/09/2027, 15/03/2028, 15/09/2028, 15/03/2029 y 15/09/2029.

13/ Tasa de interés fija anual a ser determinada por el KfW en la fecha de la firma del Contrato, previsto a suscribirse entre enero-febrero de 2010.

14/ Comisión de Administración de 1,0% sobre el monto del préstamo.

**PRELIMINAR**



PERÚ

Ministerio  
de Economía y FinanzasViceministro  
de HaciendaDirección  
Nacional del Endeudamiento  
Público

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"  
 "AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PERÚ"

**ANEXO N° 2**
**Seguimiento de la Meta sobre los Compromisos Firmes y Contingentes<sup>1/</sup>**  
**Aplicación del DL N° 1012 y su Reglamento aprobado por el D.S. N° 146-2008-EF**  
 (En millones de US\$)

Año	Concesiones Vigentes y con Buena Pro <sup>4/</sup>		PBI 2009 <sup>2/</sup> (Millones)	7% del PBI	Valor Presente <sup>3/</sup> (% PBI)	Saldo X Asignar
	Total Flujo de Comp.	Valor Presente				
2009	590,1	6 733,4	126 809,0	8 876,6	5,31%	2 143,2
2010	987,9					
2011	654,6					
2012	493,3					
2013	498,6					
2014	499,2					
2015	525,6					
2016	549,8					
2017	550,4					
2018	552,1					
2019	557,3					
2020	559,3					
2021	563,5					
2022	528,5					
2023	470,1					
2024	358,5					
2025	286,8					
2026	252,3					
2027	246,2					
2028	212,4					
2029	208,0					
2030	160,4					
2031	63,6					
2032	35,2					
2033	24,6					
2034	21,1					
2035	20,0					
2036	0,0					
2037	0,0					
2038	0,0					
2039	0,0					
2040	0,0					
2041	0,0					
2042	0,0					
<b>Total</b>	<b>10 469,8</b>	<b>6 733,4</b>	<b>126 809,0</b>	<b>8 876,6</b>	<b>5,31%</b>	<b>2 143,2</b>

1/ Preliminar: Flujo de compromisos firmes y contingentes, incluyendo IGV, descontando ingresos por peajes u otros, según lo informado.

2/ El PBI utilizado corresponde a proyecciones elaboradas por DGAEs del MEF.

3/ La tasa de descuento empleada es la Tasa CIRR informada por DGAEs que es 5,93%.

4/ Incluye las concesiones vigentes: Py. Olmos, IIRSA Norte, IIRSA sur Tramos 1, 2, 3, 4 y 5, Red vial 6, EMFAPA Tumbes, Puertos Muelle Sur, 1er. Grupo de Aeropuertos Regionales, Buenos aires – Canchique, Internet Rural, Huascacocha, Huaral – Acos, Nuevo Mocupe – Cayaltí, Red Vial N° 4, PTAR Taboada, Autopista del Sol y Terminal Portuario de Paita.

Fuente: PROINVERSION – MTC



PERÚ

Ministerio  
de Economía y FinanzasViceministro  
de HaciendaDirección  
Nacional del Endeudamiento  
Público

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ  
"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PERÚ"

**ANEXO Nº 3**

**Deuda pública externa de mediano y largo plazo<sup>1/</sup>**  
**Desembolsos 2009**  
**(En millones de US\$)**

Unidad Ejecutora	Monto	%
<b>Proyectos</b>	<b>613,68</b>	<b>19,15</b>
Organismos Internacionales	500,79	15,67
Club de París	112,89	3,48
América Latina	0,00	0,00
<b>Libre Disponibilidad</b>	<b>581,87</b>	<b>18,26</b>
Organismos Internacionales	540,00	16,90
Club de París	41,87	1,36
América Latina	0,00	0,00
<b>Bonos Globales</b>	<b>2 000,00</b>	<b>62,59</b>
Prefinanciamiento	1 000,00	0,00
Pre pago Club de París y Devolución al Tesoro Público.	1 000,00	0,00
<b>Total</b>	<b>3 195,55</b>	<b>100,00</b>

1/ No incluye créditos sin garantía del Gobierno.  
Fuente: DGE - DNEP



PERÚ

Ministerio  
de Economía y FinanzasViceministro  
de HaciendaDirección  
Nacional del Endeudamiento  
Público

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ  
 "AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PERÚ"

#### ANEXO Nº 4

#### **Deuda pública externa de mediano y largo plazo<sup>1/</sup> desembolsos 2009**

(En millones de US\$)

Unidad Ejecutora	Monto	%
<b>Gobierno Nacional<sup>2/</sup></b>	<b>3 051,63</b>	<b>95,50</b>
- Agricultura	47,32	1,48
- Comercio Exterior y Turismo	0,28	0,01
- Congreso	-0,04	-0,00
- Contraloría	1,18	0,04
- Economía y Finanzas <sup>3/</sup>	2 586,03	89,93
- Energía y Minas	15,48	0,48
- Justicia	0,10	0,00
- Mujer y Desarrollo Social	1,17	0,04
- Salud	0,75	0,02
- Trabajo	5,06	0,16
- Transportes y Comunicaciones	332,91	10,42
- Vivienda, Construcción y Saneamiento	41,54	1,30
- Presidencia del Consejo de Ministros	16,94	0,53
- Poder Judicial	2,15	0,07
- Relaciones Exteriores	0,76	0,02
<b>Gobierno Regional</b>	<b>20,52</b>	<b>0,64</b>
- Cajamarca	3,35	0,10
- Cusco	0,22	0,01
- Lambayeque	12,50	0,39
- Loreto	4,41	0,14
- San Martín	0,04	0,00
<b>Gobierno Local<sup>4/</sup></b>	<b>28,24</b>	<b>0,88</b>
- Municipalidad de Lima	28,24	0,88
<b>Sub Total</b>	<b>3 100,39</b>	<b>97,02</b>
<b>Empresas Públicas<sup>5/</sup></b>	<b>95,16</b>	<b>2,98</b>
- Sedapal	88,26	2,76
- Provinciales	2,67	0,09
- Cofide	3,89	0,12
- Sunat	0,34	0,01
<b>Sub Total</b>	<b>95,16</b>	<b>2,98</b>
<b>Total</b>	<b>3 195,55</b>	<b>100,00</b>

1/ No incluye créditos sin garantía del Gobierno.

2/ Deuda directa del Gobierno Nacional.

3/ Incluye recursos de Libre Disponibilidad por US\$ 579,6 millones, prefinanciamiento del 2010 por US\$ 1 000,0 millones y US\$ 1 000,0 millones para operaciones de administración de deuda.

4/ Deuda con garantía del Gobierno Nacional.

5/ Deuda por Traspaso de Recursos del Gobierno Nacional a Empresas Públicas.

Fuente: DGE - DNEP



PERÚ

Ministerio  
de Economía y FinanzasViceministro  
de HaciendaDirección  
Nacional del Endeudamiento  
Público

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ  
"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PERÚ"

#### ANEXO N° 5

**Servicio de deuda pública externa de mediano y largo plazo <sup>1/</sup>**  
**por fuente de financiamiento 2009**  
(En millones de US\$)

Fuentes de Financiamiento	Monto	%
<b>Organismos Internacionales <sup>2/</sup></b>	<b>972,23</b>	<b>33,24</b>
- Principal	66,48	22,58
- Intereses	304,88	10,43
- Comisiones	6,87	0,23
<b>Club de París <sup>3/ 4/ 5/ 6/</sup></b>	<b>1 300,80</b>	<b>44,48</b>
- Principal	1 176,15	40,22
- Intereses	124,13	4,24
- Comisiones	0,52	0,02
<b>América Latina <sup>7/</sup></b>	<b>5,27</b>	<b>0,18</b>
- Principal	4,72	0,16
- Intereses	0,55	0,02
<b>Banca Comercial <sup>8/</sup></b>	<b>5,77</b>	<b>0,20</b>
- Intereses	5,77	0,20
<b>Europa del Este</b>	<b>1,63</b>	<b>0,06</b>
- Principal	1,63	0,06
<b>Proveedores sin Garantía <sup>9/</sup></b>	<b>5,66</b>	<b>0,19</b>
- Principal	3,68	0,13
- Intereses	1,98	0,06
<b>Bonos</b>	<b>630,70</b>	<b>21,57</b>
- Intereses	626,40	21,42
- Comisiones	4,30	0,15
<b>Otros Gastos <sup>10/</sup></b>	<b>2,43</b>	<b>0,08</b>
- Intereses	2,34	0,18
- Comisiones	0,09	0,00
<b>Total</b>	<b>2 924,49</b>	<b>100,00</b>
<b>RESUMEN</b>		
- Principal	1 846,66	63,15
- Intereses	1 066,05	36,45
- Comisiones	11,78	0,40

1/ La ejecución es según Fecha Valor. No se incluye el servicio atendido por suscripción de acciones.

2/ Incluye préstamos de COFIDE sin Garantía de la República por US\$ 0,34 Millones.

3/ Incluye préstamos de COFIDE sin Garantía de la República por US\$ 7,03 Millones.

4/ En el Servicio Atendido incluye deuda por US\$ 1,28 Millones, cuya Fcha.Valor es 02/01/2009, pero la Fecha de Contabilización es 31/12/2008.

5/ En el Servicio Atendido incluye deuda por US\$ 5,75 Millones, cuya Fcha.Valor es 01/01/2009, pero la Fecha de Contabilización es 30/12/2008.

6/ No incluye Condonaciones de Deuda por US\$ 35,11 Millones.

7/ Incluye servicio atendido a través del Convenio ALADI-CCR.

8/ Incluye préstamos de COFIDE sin Garantía de la República por US\$ 5,77 Millones.

9/ No incluye Extinción de Deuda por US\$ 2,04 Millones.

10/ Corresponden a los servicios atendidos por concepto de comisión de gastos de asesorías y otros.

Fuente: DTPRD - DNEP



PERÚ

Ministerio  
de Economía y FinanzasViceministro  
de HaciendaDirección  
Nacional del Endeudamiento  
Público

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ  
"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PERÚ"

**ANEXO N° 6**

**Servicio de deuda pública externa de mediano y largo plazo<sup>1/</sup>  
por fuentes de financiamiento y sectores institucionales 2009**  
(En millones de US\$)

Fuentes de Financiamiento / Sectores Institucionales	Monto	%
<b>Organismos Internacionales</b>	<b>972,23</b>	<b>33,24</b>
- Gobierno Nacional	965,09	33,00
- Gobiernos Locales	6,80	0,23
- Empresas Públicas <sup>2/</sup>	0,34	0,01
<b>Club de París</b>	<b>1 300,80</b>	<b>44,48</b>
- Gobierno Nacional <sup>3/ 4/ 5/</sup>	1 293,77	44,24
- Empresas Públicas <sup>6/</sup>	7,03	0,24
<b>América Latina</b>	<b>5,27</b>	<b>0,18</b>
- Gobierno Nacional <sup>7/</sup>	5,27	0,18
<b>Banca Comercial</b>	<b>5,77</b>	<b>0,20</b>
- Empresas Públicas <sup>8/</sup>	5,77	0,20
<b>Europa del Este</b>	<b>1,63</b>	<b>0,06</b>
- Gobierno Nacional	1,63	0,06
<b>Proveedores sin Garantía</b>	<b>5,66</b>	<b>0,19</b>
- Gobierno Nacional <sup>9/</sup>	5,66	0,19
<b>Bonos</b>	<b>630,70</b>	<b>21,57</b>
- Gobierno Nacional	630,70	21,57
<b>Otros Gastos</b>	<b>2,43</b>	<b>0,08</b>
- Gobierno Nacional <sup>10/</sup>	2,43	0,08
<b>Total</b>	<b>2 924,49</b>	<b>100,00</b>
<b>RESUMEN</b>		
- Gobierno Nacional	2 904,55	99,32
- Gobiernos Locales	6,80	0,23
- Empresas Públicas	13,14	0,45

1/ La ejecución es según Fecha Valor. No se incluye el servicio atendido por suscripción de acciones.

2/ Incluye préstamos de COFIDE sin Garantía de la República por US\$ 0,34 Millones.

3/ En el Servicio Atendido incluye deuda por US\$ 1,28 Millones, cuya Fcha.Valor es 02/01/2009, pero la Fecha de Contabilización es 31/12/2008.

4/ En el Servicio Atendido incluye deuda por US\$ 5,75 Millones, cuya Fcha.Valor es 01/01/2009, pero la Fecha de Contabilización es 30/12/2008.

5/ No incluye Condonaciones de Deuda por US\$ 35,11 Millones.

6/ Incluye préstamos de COFIDE sin Garantía de la República por US\$ 7,03 Millones.

7/ Incluye servicio atendido a través del Convenio ALADI-CCR.

8/ Incluye préstamos de COFIDE sin Garantía de la República por US\$ 5,77 Millones.

9/ No incluye Extinción de Deuda por US\$ 2,04 Millones.

10/ Corresponden a los servicios atendidos por concepto de comisión de gastos de asesorías y otros.  
Fuente: DTPRD - DNEP



PERÚ

Ministerio  
de Economía y FinanzasViceministro  
de HaciendaDirección  
Nacional del Endeudamiento  
Público

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ  
"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PERÚ"

**ANEXO N° 7**

**Servicio de deuda pública externa de mediano y largo plazo <sup>1/</sup>  
por sectores institucionales 2009**  
(En millones de US\$)

Sectores Institucionales	Monto	%
<b>Gobierno Nacional</b> <small>2/ 3/ 4/ 5/ 6/ 7/</small>	<b>2 904,55</b>	<b>99,32</b>
- Deuda Directa	2 803,82	95,87
- Traspaso de Recursos	100,73	3,45
Financieras	37,88	1,30
No Financieras	62,85	2,15
<b>Gobiernos locales</b>	<b>6,80</b>	<b>0,23</b>
- Deuda Directa	6,53	0,22
- Traspaso de Recursos	0,27	0,01
<b>Empresas públicas</b> <small>8/ 9/ 10/</small>	<b>13,14</b>	<b>0,45</b>
- Financieras	13,14	0,45
<b>Total</b>	<b>2 924,49</b>	<b>100,00</b>

- 1/ La ejecución es según Fecha Valor. No se incluye el servicio atendido por suscripción de acciones.  
2/ En el servicio atendido se incluye deuda por US\$ 1,28 Millones, cuya Fecha Valor es 02/01/2009, pero la Fecha de Contabilización es 31/12/2008.  
3/ En el servicio atendido se incluye deuda por US\$ 5,75 Millones, cuya Fecha Valor es 01/01/2009, pero la Fecha de Contabilización es 30/12/2008.  
4/ No incluye Condonaciones de Deuda por US\$ 35,11 Millones.  
5/ Incluye servicio atendido a través del Convenio ALADI-CCR.  
6/ No incluye Extinción de Deuda por US\$ 2,04 Millones.  
7/ Corresponden a los servicios atendidos por concepto de comisión de gastos de asesorías y otros.  
8/ Incluye préstamos de COFIDE sin Garantía de la República por US\$ 0,34 Millones.  
9/ Incluye préstamos de COFIDE sin Garantía de la República por US\$ 7,03 Millones.  
10/ Incluye préstamos de COFIDE sin Garantía de la República por US\$ 5,77 Millones.

Fuente: DTPRD – DNEP



PERÚ

Ministerio  
de Economía y FinanzasViceministro  
de HaciendaDirección  
Nacional del Endeudamiento  
Público

**"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"**  
**"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PERÚ"**

**ANEXO N° 8**

**DEUDA EXTERNA DE MEDIANO Y LARGO PLAZO**  
**SERVICIO ANUAL - PERÍODO : 2010 - 2040 - POR FUENTES**  
(Miles de US dólares)

Periodo	Org. Internacionales			Club de París			América Latina			Banca Comercial			Proveedores SG			Europa del Este			Bonos			Títulos			
	A	I	T	A	I	T	A	I	T	A	I	T	A	I	T	A	I	T	A	I	T	A	I	T	
2010	700,287	200,289	906,576	270,087	77,893	354,470	3,166	295	3,461	123,333	4,409	127,601	3,676	1,777	5,453	1,030	1,630	695,791	695,791	1,114,679	1,040,503	2,155,182			
2011	687,239	281,344	888,583	282,534	72,205	354,738	1,500	260	1,760	61,687	818	62,685	3,676	1,598	5,274			695,391	695,391	1,046,616	1,061,710	2,108,332			
2012	749,783	313,517	1,063,300	281,245	64,105	345,381	1,500	274	1,774				3,676	1,421	5,087			677,337	1,078,899	1,437,766	1,056,055	2,494,421			
2013	759,062	307,241	1,105,303	278,351	55,185	335,137	1,500	238	1,738				3,676	1,242	4,918			658,282	699,282	1,082,199	1,024,189	2,105,378			
2014	625,473	277,886	903,339	272,718	46,138	329,866	1,489	167	1,666				3,676	1,064	4,740			932,035	659,282	1,591,317	1,835,401	986,517	2,821,918		
2015	602,121	245,198	807,320	248,594	40,727	290,321	1,384	91	1,475				3,676	885	4,502			730,000	552,348	1,302,348	1,569,775	839,251	2,406,026		
2016	608,112	214,644	822,756	228,137	34,026	262,163	692	18	710				3,676	708	4,384			1,332,895	469,502	1,792,397	2,173,512	708,898	2,982,410		
2017	613,880	179,343	793,033	213,324	27,844	241,108							3,447	530	3,977			403,687	403,687	830,461	611,404	1,441,805			
2018	600,836	147,511	748,346	190,882	22,026	218,917							3,218	364	3,582			403,687	403,687	800,345	573,587	1,374,532			
2019	614,682	122,600	637,282	162,895	17,012	180,007							3,218	202	3,420			1,000,000	368,002	1,366,092	1,680,895	507,870	2,188,771		
2020	270,712	94,304	366,070	156,339	13,100	168,438							1,609	40	1,649			332,437	332,437	427,600	427,600	439,841	807,601		
2021	244,625	79,802	324,487	151,890	9,203	163,099											332,437	332,437	386,521	421,502	820,023				
2022	251,872	65,460	328,432	89,763	5,868	95,521											332,705	332,705	361,735	405,023	756,798				
2023	287,063	52,350	338,413	63,016	4,043	67,058											332,974	332,974	350,078	388,307	739,445				
2024	170,001	38,094	215,595	50,000	2,868	53,374											332,974	332,974	227,000	374,907	601,813				
2025	139,518	29,896	168,414	40,116	2,035	42,151											2,250,000	332,974	2,582,974	2,429,634	364,865	2,794,539			
2026	84,582	23,272	107,854	19,191	1,412	20,603											187,590	167,590	103,773	192,283	296,058				
2027	87,582	18,673	108,215	14,206	1,155	16,151											53,674	166,257	219,031	156,232	188,085	342,317			
2028	135,450	13,315	148,785	14,682	961	15,615											164,865	164,865	150,102	170,141	329,243				
2029	95,339	8,541	102,477	12,405	774	13,170											164,885	164,885	108,341	172,180	280,521				
2030	45,320	2,080	47,400	11,299	542	11,041											164,885	164,885	56,819	167,587	224,205				
2031	1,085	256	2,240	10,894	528	11,422											164,885	164,885	12,879	165,648	178,527				
2032	1,683	157	1,840	9,403	426	9,919											164,885	164,885	11,179	165,448	176,624				
2033	1,683	87	1,750	8,835	342	8,077											984,636	164,885	1,140,501	904,954	165,274	1,160,228			
2034				7,729	287	7,996												78,700	78,700	7,729	78,076	86,705			
2035				6,958	205	7,163											400,556	65,591	468,147	407,514	65,796	473,310			
2036				6,778	151	6,929											400,556	30,365	49,011	407,334	39,506	445,840			
2037				5,290	101	5,391											400,556	13,118	413,674	405,346	13,210	410,065			
2038				4,885	81	4,026													4,885	81	4,026				
2039				3,208	26	3,234														3,208	26	3,234			
2040				1,416	8	1,424														1,416	8	1,424			
<b>TOTAL</b>	<b>8,310,876</b>	<b>2,785,810</b>	<b>11,096,786</b>	<b>3,135,420</b>	<b>584,319</b>	<b>3,637,739</b>	<b>11,241</b>	<b>1,343</b>	<b>12,584</b>	<b>185,000</b>	<b>5,386</b>	<b>190,586</b>	<b>37,224</b>	<b>9,832</b>	<b>47,056</b>	<b>1,630</b>	<b>8,906,470</b>	<b>8,906,689</b>	<b>17,997,199</b>	<b>20,585,861</b>	<b>12,397,479</b>	<b>32,963,340</b>			

Fuente: DTPRO - ONEP

Nota: - Desembolsos al 31.12.2009

- Incluye préstamos de COFIDE sin Garantía de la República.

- Tipo de Cambio al 31.12.2009

†/ Incluye servicio de Bonos Brady y Bonos Globales.



PERÚ

Ministerio  
de Economía y FinanzasViceministro  
de HaciendaDirección  
Nacional del Endeudamiento  
Público

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"  
 "AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PERÚ"

**ANEXO N° 9**  
**Deuda pública interna de mediano y largo plazo**  
**Concertaciones al 31.12.09**  
 (En unidades monetarias)

Dispositivo Legal	Fecha de Promulg.	Fuente	Finalidad	Moneda	Monto M.O.	Monto S./	Tasa de Interés	Periodo Gracia	Periodo Amortz.
<b>a) Bonos Soberanos</b>									
D.S. N° 032-2009-EF	12/02/2009	MEF	Emisión interna de Bonos Soberanos 2009	S/.	1,405,000,000.00	1,405,000,000.00	1/	-,-	2/
<b>b) Préstamos</b>									
D.S. N° 205-2009-EF	16/09/2009	Banco Nación	Adq. Inmueble Misión Diplomática del Perú en la ciudad de Bogotá	US\$	800,000.00	2,321,600.00	4.40%	-,-	4/
D.S. N° 316-2009-EF	30/12/2009	Banco Nación	Proyecto "Mejoramiento y Ampliación de la Boca de Entrada al Terminal Portuario del Callao"	S/.	185,000,000.00	185,000,000.00	4.80%	2 años	5/
<b>c) Defensa Nacional</b>									
D.S. N° 204-2009-EF	16/09/2009	Banco Nación	Tercer Tramo "Núcleo Básico de Defensa"	S/.	730,604,999.00	730,604,999.00	5.80%	3 años	6 años 3/
<b>d) Bonos ONP</b>									
D.S. N° 118-2009-EF	27/05/2009	MEF	Garantía del Gobierno Nacional a la emisión de Bonos de Reconocimiento y Complementarios de la ONP	S/.	174,667,000.00	174,667,000.00	-,-	-,-	-,-
<b>TOTAL 2009</b>						<b>2,497,593,599.00</b>			

Nota: Tipo de cambio de la fecha de promulgación de la norma legal.

- 1/ Tasa de interés nominal anual fijada en la fecha de emisión.
- 2/ Se amortizará de acuerdo a las características de la serie emitida. Al 31.12.09 se ha emitido S/. 1 401,0 millones en el marco del D.S. N° 032-2009-EF.
- 3/ Se amortizará en 24 cuotas trimestrales.
- 4/ Se amortizará en 8 años mediante cuotas mensuales, iguales y consecutivas, a partir del primer desembolso.
- 5/ Se amortizará en 11 cuotas semestrales, iguales y consecutivas a partir del primer desembolso.

Fuente: DGE-DNEP



PERÚ

Ministerio  
de Economía y FinanzasViceministro  
de HaciendaDirección  
Nacional del Endeudamiento  
Público

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"  
"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PERÚ"

**ANEXO Nº 10****Fideicomisos Regionales - D.U. N° 040-2009**  
(En miles de US\$)

Gobierno Regional	Monto Total Asignado
Gobierno Regional de Amazonas	98 703
Gobierno Regional de Ancash	67 317
Gobierno Regional de Apurímac	108 261
Gobierno Regional de Arequipa	94 764
Gobierno Regional de Ayacucho	110 038
Gobierno Regional de Cajamarca	97 131
Gobierno Regional de Cusco	90 796
Gobierno Regional de Huancavelica	101 450
Gobierno Regional de Huánuco	125 116
Gobierno Regional de Ica	92 135
Gobierno Regional de Junín	97 866
Gobierno Regional de La Libertad	119 513
Gobierno Regional de Lambayeque	114 144
Gobierno Regional de Loreto	100 412
Gobierno Regional de Madre de Dios	76 397
Gobierno Regional de Moquegua	72 668
Gobierno Regional de Pasco	71 827
Gobierno Regional de Piura	109 526
Gobierno Regional de Puno	106 628
Gobierno Regional de San Martín	101 172
Gobierno Regional de Tacna	64 445
Gobierno Regional de Tumbes	96 594
Gobierno Regional de Ucayali	78 430
Gobierno Regional de Lima	76 649
Gobierno Regional del Callao	97 075
Municipalidad Metropolitana de Lima	230 942
<b>Total</b>	<b>2 600 000</b>

Fuente: DGE-DNEP



PERÚ

Ministerio  
de Economía y FinanzasViceministro  
de HaciendaDirección  
Nacional del Endeudamiento  
Público

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"  
 "AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PERÚ"

**ANEXO Nº 11****Deuda interna del gobierno nacional de corto, mediano y largo plazo - desembolsos 2009**  
(En millones)

Unidad ejecutora	Finalidad	Monto de préstamo M.O.	Desembolsado		
			S.	US\$	%
<b><u>Créditos</u></b>					
- Mº Defensa	Núcleo Básico de Defensa	S/. 550,00	213,33	68,83	6,60
- Mº Defensa	Núcleo Básico de Defensa – II Tramo	S/. 802,29	195,03	66,90	6,41
- Mº Defensa	Núcleo Básico de Defensa – III Tramo	S/. 730,60	0,00	0,00	0,00
- Mº Relaciones Exteriores	Adquisición de Inmueble para la Residencia de la Misión Diplomática de Perú en Colombia	S/. 2,32	2,32	0,80	0,08
<b><u>Bonos</u></b>					
- DNEP	Bonos Soberanos	S/. 1 405,00	1 401,24	466,75	44,75
- DNEP	Bonos Soberanos para Regiones <sup>1/</sup>	S/. 2 600,00	550,00	187,19	17,95
<b><u>Bonos ONP</u></b>					
- ONP	Bonos de Reconocimiento <sup>2/</sup>	S/. 6 400,03	-136,56	-45,01	-4,32
- ONP	Bonos de Reconocimiento Complementario <sup>2/</sup>	S/. 1 352,36	3,37	1,15	0,11
- ONP	Bonos de Reconocimiento <sup>3/</sup>	S/. 73,55	31,10	10,50	1,01
- ONP	Bono de Reconocimiento Complementario <sup>3/</sup>	S/. 101,12	22,31	7,56	0,73
<b><u>Bonos para Administración de Deuda</u></b>					
- DNEP	Bonos Soberanos <sup>4/</sup>	S/. 2 600,00	805,64	278,29	26,68
<b>Total Desembolsos</b>			<b>3 087,78</b>	<b>1 042,96</b>	<b>100,00</b>

1/ Aprobado mediante D.U. 040-2009.

2/ Concertados en años anteriores.

3/ Concertados en el año 2009.

4/ Aprobado mediante D.S. 261-2009-EF, para Intercambio de Bonos Soberanos.

Fuente: DGE-DNEP



PERÚ

Ministerio  
de Economía y FinanzasViceministro  
de HaciendaDirección  
Nacional del Endeudamiento  
Público

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"  
 "AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PERÚ"

**ANEXO N° 12**  
**Servicio de deuda pública interna <sup>1/</sup>**  
**del gobierno nacional 2009**  
 (En millones de US\$)

Descripción	Monto	%
<b>Créditos <sup>2/</sup></b>	<b>32,67</b>	<b>3,27</b>
<b>Banco de la Nación <sup>3/ 4/</sup></b>	<b>4,46</b>	<b>0,44</b>
- Principal	0,02	0,00
- Intereses	4,44	0,44
<b>BBVA Banco Continental <sup>5/</sup></b>	<b>6,38</b>	<b>0,64</b>
- Principal	3,00	0,30
- Intereses	2,36	0,24
- Comisiones	1,02	0,10
<b>ESSALUD</b>	<b>12,53</b>	<b>1,26</b>
- Principal	9,86	0,99
- Intereses	2,67	0,27
<b>O.N.P.</b>	<b>9,30</b>	<b>0,93</b>
- Principal	7,32	0,73
- Intereses	1,98	0,20
<b>Bonos <sup>6/</sup></b>	<b>678,20</b>	<b>67,92</b>
<b>Banco de la Nación</b>	<b>88,62</b>	<b>8,88</b>
- Principal <sup>7/</sup>	39,89	4,00
- Intereses	48,73	4,88
<b>Bonista</b>	<b>589,58</b>	<b>59,04</b>
- Principal	40,45	4,05
- Intereses	549,12	54,99
- Comisiones	0,01	0,00
<b>Canje de deuda</b>	<b>287,65</b>	<b>28,81</b>
<b>Bonos</b>	<b>287,65</b>	<b>28,81</b>
- Principal <sup>8/</sup>	287,65	28,81
<b>Total</b>	<b>998,52</b>	<b>100,00</b>
<b>RESUMEN</b>		
- Principal	388,19	38,88
- Intereses	609,30	61,02
- Comisiones	1,03	0,10

- 1/ La ejecución es en Efectivo y según Fecha Valor.
- 2/ No incluye Compensación de Deuda por US\$ 2,08 Millones.
- 3/ Incluye crédito atendido con sus recursos proporcionados por el Fondo de Defensa Nacional (FODENA) por US\$ 4,43 Millones.
- 4/ No incluye Regularización por Rebaja por US\$ - 0,02 Millones.
- 5/ Leasing financiero.
- 6/ No incluye Bonos O.N.P. por US\$ 37,64 Millones.
- 7/ Se incluye el pago por S/. 125,34 MM. al Banco de la Nación, por el Bono del Tesoro Público D.S.N°002-2007 EF, el cual se afectó con cargo a Utilidades.
- 8/ Bonos canjeados por Bonos en nuevos soles con denominación Bs.12AGO2017 y Bs.12AGO2026.

Fuente: DTPRD - DNEP



PERÚ

Ministerio  
de Economía y FinanzasViceministro  
de HaciendaDirección  
Nacional del Endeudamiento  
Público

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"  
 "AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PERÚ"

**ANEXO Nº 13****DEUDA INTERNA DE GOBIERNO NACIONAL**

SERVICIO ANUAL - PERÍODO : 2010 - 2046

(En Miles de US\$)

Periodo	Créditos 1/ 2/			Bonos			Totales		
	Amt.	Int.	Total	Amt.	Int.	Total	Amt.	Int.	Total
2010	24,065	15,647	39,602	82,332	647,100	729,432	106,387	662,647	769,034
2011	15,550	13,135	28,685	247,403	644,751	892,154	262,953	657,886	820,838
2012	23,581	11,982	35,443	23,938	817,537	841,473	47,497	829,419	876,918
2013	23,820	10,149	33,969	26,531	616,071	642,602	50,351	626,220	676,571
2014	24,094	8,418	32,512	73,974	612,989	686,963	98,068	621,407	719,475
2015	24,386	6,665	31,051	701,905	582,188	1,284,093	728,291	588,853	1,315,144
2016	24,898	4,888	29,598	66,052	542,148	598,198	80,750	547,044	827,794
2017	18,806	2,255	22,061	934,494	539,122	1,473,616	954,300	541,377	1,495,577
2018	19,723	868	20,589	20,754	458,215	479,909	40,477	480,081	500,558
2019	0	0	0	26,303	457,891	484,194	26,303	457,891	484,194
2020	0	0	0	977,240	458,088	1,433,328	977,240	458,088	1,433,328
2021	0	0	0	20,754	378,773	400,527	20,754	379,773	400,527
2022	0	0	0	20,754	378,449	399,203	20,754	378,449	399,203
2023	0	0	0	20,754	377,124	397,878	20,754	377,124	397,878
2024	0	0	0	334,328	375,000	710,128	334,328	375,000	710,128
2025	0	0	0	20,754	348,783	369,537	20,754	348,783	369,537
2026	0	0	0	1,461,208	347,458	1,808,686	1,461,208	347,458	1,808,686
2027	0	0	0	20,754	228,017	248,771	20,754	228,017	248,771
2028	0	0	0	41,836	225,575	267,411	41,836	225,575	267,411
2029	0	0	0	41,836	222,780	264,596	41,836	222,780	264,596
2030	0	0	0	41,836	219,948	261,782	41,836	219,948	261,782
2031	0	0	0	811,549	217,132	1,028,681	811,549	217,132	1,028,681
2032	0	0	0	41,836	180,822	202,658	41,836	180,822	202,658
2033	0	0	0	41,836	158,008	199,844	41,836	158,008	199,844
2034	0	0	0	41,836	155,193	197,029	41,836	155,193	197,029
2035	0	0	0	400,101	136,797	536,898	400,101	136,797	536,898
2036	0	0	0	41,836	119,400	160,236	41,836	118,400	180,238
2037	0	0	0	1,684,866	116,668	1,801,534	1,684,866	116,668	1,801,534
2038	0	0	0	0	2,956	2,956	0	2,956	2,956
2039	0	0	0	0	2,956	2,956	0	2,956	2,956
2040	0	0	0	0	2,956	2,956	0	2,956	2,956
2041	0	0	0	0	2,956	2,956	0	2,956	2,956
2042	0	0	0	0	2,956	2,956	0	2,956	2,956
2043	0	0	0	0	2,956	2,956	0	2,956	2,956
2044	0	0	0	0	2,956	2,956	0	2,956	2,956
2045	0	0	0	0	2,956	2,956	0	2,956	2,956
2046	0	0	0	51,590	2,956	54,546	51,590	2,956	54,546
<b>TOTAL</b>	<b>199,693</b>	<b>73,815</b>	<b>273,508</b>	<b>8,311,188</b>	<b>10,368,405</b>	<b>18,679,593</b>	<b>8,510,881</b>	<b>10,442,220</b>	<b>18,953,101</b>

Fuente: DTPRO - DNEP

Nota: - Desembolsos al 31.12.2009

- Tipo de Cambio al 31.12.2009

1/ En el servicio se incluye el LEASING FINANCIERO. Se acuerda la atención del servicio con recursos proporcionados por la Marina de Guerra del Perú.

2/ En el servicio se incluye el Crédito atendido con recursos proporcionados por el Fondo de Defensa Nacional (FODENA).



PERÚ

Ministerio  
de Economía y FinanzasViceministro  
de HaciendaDirección  
Nacional del Endeudamiento  
Público

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"  
 "AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PERÚ"

**ANEXO N° 14****Bonos soberanos benchmark**

Nemónico	Tipo	Plazo original	Tasa	cupón	Saldo 31.12.08	Emisiones 2009 <sup>1/</sup>	Saldo 31.12.09
SB10AGO11	Tasa fija	7 años	12,25%		1 417	- 833 <sup>2/</sup>	584
SB05MAY15	Tasa fija	10 años	9,91%		1 587		1 587
SB12AGO17	Tasa fija	12 años	8,60%		2 453	189	2 642
SB12AGO20	Tasa fija	15 años	7,84%		2 665	100	2 765
SB12AGO26	Tasa fija	20 años	8,20%		3 267	897	4 164
SB12AGO31	Tasa fija	23 años	6,95%		654	1571	2 225
SB12AGO37	Tasa fija	30 años	6,90%		4 750		4 750
SB13OCT24	VAC	20 años	6,8399% + VAC		795		795
SB31ENE35	VAC	30 años	7,39% + VAC		911		911
SB12AGO46	VAC	40 años	3,83% +VAC		135		135
<b>Total</b>					<b>18 634</b>	<b>1 924</b>	<b>20 558</b>

1/ Incluye bonos emitidos para el programa de creadores de mercado, financiamiento de proyectos de inversión pública y la operación de intercambio interno.

2/ Bonos retirados como parte de la operación de intercambio interno.

Fuente: DGE-DNEP